



FACULTAD LATINOAMERICANA DE
CIENCIAS SOCIALES
Sede México

Maestría en Población y Desarrollo

X promoción

2012-2014

**DETERMINANTES PARA EL ACCESO A UNA
PENSIÓN DE JUBILACIÓN EN MÉXICO EN 2009**

Tesis que para obtener el grado de
Maestro en Población y Desarrollo presenta:

Ignacio Macín Pérez

Director de tesis:

Dr. Virgilio Partida Bush

Seminario de tesis:

Población y Salud

México, Distrito Federal, agosto de 2014

Agradezco la beca otorgada por el CONACYT para la conclusión de este posgrado.

RESUMEN

A partir de los microdatos de la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social de 2009 y, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo entre el segundo trimestre de 2008 y el segundo trimestre de 2010, fue posible identificar a las personas que habían logrado generar el derecho a gozar de una pensión por retiro, vejez o jubilación según las leyes del IMSS y el ISSSTE. Se distinguió a quienes ejercieron tal derecho y quienes no, encontrándose que el sexo, la edad, el nivel educativo, el tiempo de cotización así como los ingresos y el tipo de unidad económica donde se laboró antes de pensionarse están asociados al acceso de una pensión. Mediante la aplicación de un modelo de regresión logística se buscó explicar la magnitud de tal asociación, así como la posibilidad de predecir si una persona estaría pensionada o no a partir de determinados niveles en estas variables.

Palabras clave: transición demográfica, envejecimiento, pensión, jubilación, logístico.

ABSTRACT

From microdata from the National Survey of Employment and Social Security of 2009 and the National Survey of Occupation and Employment, between the second quarter of 2008 and the second quarter of 2010, it was possible to identify people who had managed to attract the right enjoy a retirement pension, old age or retirement under the laws of IMSS and ISSSTE. It was distinguished those who exercised that right and those without, finding that sex, age, educational level, time of contribution as well as income and the type of economic unit where they worked before retirement are associated with access to a pension. By applying a logistic regression model was sought to explain the magnitude of this association, as well as the ability to predict whether a person would be pensioned or not from certain levels in these variables.

Keywords: demographic transition, aging, pension, retirement, logistics.

A mi familia, especialmente a esos pequeños que brindan tanta fuerza.

AGRADECIMIENTOS

A la FLACSO, no solo por la oportunidad de permitirme crecer en lo académico, sino por abrirme las puertas de la realidad en que nos encontramos y que suele pasar desapercibida para quienes hemos tenido una formación menos social.

Al Dr. Virgilio Partida, quien además de aceptar dirigir mi tesis –más allá de todo lo que ello implica– me mostró su gran calidad humana, cualidad escasa e imprescindible en estos tiempos.

A mis profesores que en las aulas me recordaron que la enseñanza también es apasionante, no puedo dejar de mencionar al Mtro. Alejandro Alegría quien además de estadística nos enseñó la importancia del orden, la tenacidad y sobretodo la paciencia.

A la Dra. Cecilia Gayet y al Dr. Claudio Dávila por su apoyo y confianza, no solo a lo largo de la maestría sino en los momentos más difíciles.

A mis compañeros, algunos de ellos ya amigos. Me dejan grandes momentos.

A mi esposa Chelita que, por apoyarme en esta empresa, ha sacrificado de todo especialmente tiempo.

ÍNDICE GENERAL

AGRADECIMIENTOS	iii
TABLA DE GRÁFICOS Y CUADROS	vi
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1	
Algunas consideraciones en torno de los sistemas de pensiones en México	4
1.1 La transición demográfica y el envejecimiento en México de 1950 a 2010	4
1.1.1 Transición demográfica según los censos de 1895 a 2010	4
1.1.2 Envejecimiento de la población mexicana desde 1950	10
1.2 Sobre algunas características de los mercados de trabajo en las últimas décadas	13
1.2.1 La población en edad de trabajar y su inserción en los mercados laborales	13
1.2.2 Precariedad de las condiciones laborales y la seguridad social	15
1.3 Generalidades de las pensiones en México	16
1.3.1 El sistema de pensiones del IMSS antes de 1997	18
1.3.2 El sistema de pensiones del ISSSTE antes de 2007	21
1.3.3 Otros sistemas de pensiones	22
1.3.4 Elementos del sistema de pensiones del IMSS con la reforma de 1997	24
1.3.5 Situación de la población pensionada a principios del siglo XX	26
CAPÍTULO 2	
Cuestiones metodológicas para determinar el acceso a una pensión de jubilación	29
2.1 Aspectos técnicos de la tesis	29
2.1.1 Planteamiento del problema y preguntas de investigación	29
2.1.2 Objetivos	30
2.1.3 Hipótesis de trabajo	31
2.2 Fuentes de información	32
2.2.1 Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social 2009	32
2.2.2 Deficiencias de la información de la ENESS 2009	36
2.2.3 Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo	38
2.3 Variables de interés	40
2.3.1 Variables relacionadas con la submuestra	41
2.3.2 Variables relacionadas con las características generales de los pensionados	42
2.3.3 Variables relacionadas con la condición de encontrarse pensionarse por RVJ	43

CAPÍTULO 3	
Análisis descriptivo de las variables asociadas al acceso de una pensión por retiro, vejez o jubilación en México	49
3.1 La población bajo estudio	49
3.2 La población pensionada por retiro, vejez o jubilación	55
3.3 Las variables utilizadas para construir el derecho a una pensión por RVJ	58
3.4 Las variables asociadas a los pensionados por RVJ	62
3.5 Las variables que pueden determinar el acceso a la pensión por RVJ	67
CAPÍTULO 4	
Aplicación de un modelo logístico para determinar el acceso a una pensión por RVJ en México	75
4.1 Replanteamiento de la población bajo estudio y la condición de haberse pensionado por RVJ	75
4.2 Asociación de las variables que alimentan al modelo	77
4.3 Modelo de regresión logística	81
4.4 Interpretación del modelo	85
CONCLUSIONES	89
BIBLIOGRAFÍA	92
ANEXOS	96

TABLA DE GRÁFICOS Y CUADROS

GRÁFICOS

Gráfico 1.1 Distribución porcentual de la población mexicana por grandes grupos de edad, 1950, 1970, 1990 y 2010	6
Gráfico 1.2 Tasas de natalidad y mortalidad en México, 1895-2009	8
Gráfico 1.3 Pirámides de población de México, 1950, 1970, 1990 y 2010	9
Gráfico 1.4 Elementos básicos en el sistema de pensiones del IMSS de 1997	24
Gráfico 1.5 Distribución de las pensiones y jubilaciones por institución que la otorga, 2004	26
Gráfico 2.1 Estructura temática de la ENESS 2009 para pensiones	34
Gráfico 2.2 Pensionados por último año de cotización según sexo, 2009	37
Gráfico 2.3 Pensionados por años de recibir una pensión según sexo, 2009	37
Gráfico 3.1 Distribución de institución de seguridad por momento de cotización, 2009	51
Gráfico 3.2 Población con 45 años de edad o más por condición de derecho a una pensión por RVJ según edad, 2009	54
Gráfico 3.3 Distribución de la población con derecho a pensión por RVJ por sexo y grupo quinquenal de edad, 2009	55
Gráfico 3.4 Pirámide de población de los pensionados por tipo, 2009	57
Gráfico 3.5 Tiempo de cotización por sexo de quienes han generado el derecho a una pensión por RVJ, 2009	62
Gráfico 3.6 Años pensionado por RVJ según sexo, 2009	65
Gráfico 3.7 Monto de la pensión por RVJ según sexo, 2009	66
Gráfico 3.8 Distribución del nivel educativo de quienes tienen derecho a una pensión por RVJ por sexo, 2009	68
Gráfico 3.9 Distribución del nivel educativo de los pensionados por RVJ por sexo, 2009	68
Gráfico 3.10 Ingresos (logaritmo) de quienes tienen derecho a una pensión por RVJ por sexo, 2009	74

CUADROS

Cuadro 1.1 México: Distribución de jubilados y pensionados por grupos de edad y sexo, 2008	27
Cuadro 1.2 Monto mensual promedio de las pensiones de los mayores de 60 años por sexo y condición de actividad, 2008 (en SM)	28
Cuadro 2.1 Resumen de algunas características técnicas de la ENESS 2009	34
Cuadro 2.2 Variables de interés en el acceso a una pensión por retiro, vejez o jubilación en 2009	47
Cuadro 3.1 Población pensionable por características seleccionadas asociadas al disfrute de una pensión por RVJ según sexo, 2009	58

Cuadro 3.2 Institución de cotización actual de la población de 45 años de edad o más por sexo, 2009	59
Cuadro 3.3 Institución en la que alguna vez cotizó la población de 45 años de edad o más por sexo, 2009	61
Cuadro 3.4 Institución pensionante de la población de 45 años de edad o más por sexo, 2009	64
Cuadro 3.5 Población de 45 años de edad o más que recibe apoyos económicos por sexo, 2009	69
Cuadro 3.6 Población de 45 años o más de edad por tamaño de la localidad de residencia con derecho a recibir una pensión y pensionados por RVJ según sexo, 2009	70
Cuadro 3.7 Clase de ocupación de quienes tienen 45 años o más de edad con derecho a una pensión por RVJ y pensionados, 2009	71
Cuadro 3.8 Tipo de actividad económica de quienes tienen 45 años o más de edad con derecho a una pensión por RVJ y pensionados, 2009	72
Cuadro 4.1 Tabla de contingencia de las variables asociadas al acceso a una pensión por RVJ en México, 2009	79
Cuadro 4.2 Aplicación de la regresión logística	82
Cuadro 4.3 Coeficientes logísticos y factores de cambio	85

INTRODUCCIÓN

México ha mostrado un dinamismo demográfico, sin precedentes, en las últimas décadas. Importantes avances en la salud pública han incidido de manera significativa en el control a la baja de la mortalidad –especialmente entre los niños más pequeños y los adultos mayores– ello combinado con campañas de control de la natalidad efectuadas en las últimas décadas del siglo pasado, han llevado al país a avanzar rápidamente en el proceso de transición demográfica, lo que ha significado cambios en su estructura de población.

Una de las consecuencias más notables de este proceso ha sido el paulatino, pero sostenido, aumento de la proporción de población que ha cumplido 60 años de edad y más (conocida simplemente como población envejecida) la cual, se prevé, seguirá aumentando en las décadas venideras. Lo que supone, entre otros retos, una presión cada vez mayor en los sistemas de salud y seguridad social del país.

El escenario que se esboza en el futuro de los mexicanos quedará configurado por el presente y pasado demográfico que experimentamos, así el importante crecimiento de la proporción de población envejecida jugará un papel central. Sus características demandarán una serie de servicios en materia de salud, vivienda y manutención que, de momento, no queda claro cómo es que serán encarados por la sociedad mexicana.

En otro sentido, cabe destacar que, México ha experimentado condiciones de precariedad laboral, siendo una de sus expresiones el aumento de la proporción de personas en los mercados laborales de tipo informal, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la tasa de informalidad laboral en el primer trimestre de 2014 se ubicó en 58.2% de la población ocupada, lo que apunta a una gran vulnerabilidad laboral que se caracteriza por la carencia de seguridad social y consecuentemente bajo acceso a una pensión o jubilación al momento de experimentar el retiro laboral.

Este aspecto es fundamental para la población envejecida ya que la pensión por retiro, vejez o jubilación constituye uno de los beneficios más importantes del que pueden gozar al proporcionarles un ingreso económico cuando su edad y condiciones físicas ya no son las idóneas para continuar insertos en el mercado de trabajo.

Diversos análisis sobre los sistemas de pensiones del país coinciden en que se encuentran en crisis. Si bien se han realizado diversos diagnósticos y evaluaciones acerca de los problemas en que están inmersos, existe controversia acerca de la manera en cómo esta problemática debe ser superada: “...es desafortunado que las opiniones y las acciones respondan más a los intereses creados y no tanto a los objetivos de la seguridad social y de las pensiones.” (Ham, 2008: 1).

Existe una gran cantidad de aristas desde las que se puede tratar el tema de las pensiones y jubilaciones así que esta investigación se enfoca principalmente en la búsqueda de elementos que ayuden a comprender su naturaleza desde una óptica demográfica y socioeconómica revisando una serie de elementos que pueden incidir en el goce de una jubilación.

Para la realización de este trabajo se utilizó la información disponible de los microdatos de la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social levantada en 2009 (ENESS 2009) y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) entre el segundo trimestre de 2008 y el segundo trimestre de 2010.

La primera se diseñó como un instrumento especializado en captar las condiciones en materia de seguridad social de la población del país, y en ella es posible identificar a quienes han cumplido las condiciones necesarias para reclamar una pensión por retiro, vejez o jubilación (RVJ). De la segunda fuente se distingue a quienes se pensionaron en el periodo elegido, con lo que también se obtiene algunas de sus características laborales y económicas justo al momento de pensionarse por RVJ.

Son de interés elementos como la edad, el sexo, el nivel de escolaridad de las personas, el tipo de actividad económica, el monto de los ingresos monetarios así como el tamaño de la localidad de residencia. De estos, se sospecha que pueden estar

asociados en las oportunidades que tienen las personas que han generado el derecho para pensionarse por RVJ de, efectivamente, ejercer tal derecho.

Se encontró que el tamaño de la localidad no es importante para hacer inferencias respecto a si una persona se jubila o no, en cambio, el resto de las variables enlistadas si tienen algún impacto, desde luego, en diferentes magnitudes. Se encontró, por ejemplo, que entre quienes han generado el derecho de pensionarse por RVJ, la proporción de mujeres que reclaman una es mayor que la de los hombres, además, suelen ser de mayor beneficio.

Conforme aumenta el nivel educativo de una persona con derecho a jubilarse, se observaron mayores posibilidades de reclamarla. Lo mismo sucede con la edad y los años cotizados, a mayor cantidad, más posibilidades de cobrar este tipo de pensiones.

El ingreso monetario es otro atributo que se analizó y se encontró que tiene un efecto contrario a la posibilidad de pensionarse: entre mayor sea el ingreso, es menos factible que la persona se encuentre pensionada. Es decir, si una persona con derecho a pensionarse estuvo ganando menos de un salario mínimo antes de pensionarse, es factible que en cuanto tenga la posibilidad, lo hará. En tanto que parece poco probable que alguien con altos ingresos opté por reclamar una, hecho seguramente asociado a que los montos de las pensiones suelen ser menores que los ingresos en la época laboral en la mayoría de los casos.

Sin embargo, al querer realizar predicciones con el modelo aplicado, se encontró que resulta difícil hacerlo. No parece del todo factible pensar que con las variables disponibles junto con la calidad de las mismas, se generen pronósticos precisos que indiquen si a partir de las características seleccionadas se pueda asegurar que un individuo que ha generado el derecho de pensionarse por RVJ, indudablemente lo haga.

CAPITULO 1

ALGUNAS CONSIDERACIONES EN TORNO A LOS SISTEMAS DE PENSIONES EN MÉXICO

1.1 La transición demográfica y el envejecimiento en México de 1950 a 2010

El envejecimiento de la población es un tema recurrente que ha ido ganando espacio no solo entre los académicos sino en la agenda pública debido a las fuertes implicaciones que suponen para el futuro del país, ejemplo de ello son los sistemas de pensiones. Comprender cabalmente lo que significa el proceso de envejecimiento implica la revisión de la transición demográfica y la evolución de los factores asociados a ella, con lo que queda claro como el envejecimiento es, primordialmente, una consecuencia de la transición demográfica.

1.1.1 Transición demográfica según los censos de 1895 a 2010

El siglo XX se caracterizó, entre otras cosas, por un alud de transformaciones ocurridas en las esferas económica, social, cultural y demográfica del país, todo ello en un corto tiempo.

La segunda mitad del siglo XX fue particularmente pródiga en revoluciones científicas y tecnológicas, esta oleada de cambios influyó y fue influida por las ocurridas en otros ámbitos (Ham, 2003: 20) lo que se tradujo en múltiples beneficios para la sociedad. Uno de los campos más favorecidos fue el de la medicina, lo que casi de inmediato repercutió en una importante reducción de la mortalidad de la población en general. Cabe aclarar que al controlar las enfermedades de tipo respiratorio, digestivo y parasitarias, los mayores beneficiarios fueron los niños más pequeños y los ancianos quienes disminuyeron de manera notable sus niveles de mortalidad.

Otra de las revoluciones del siglo XX se dio con los cambios en las pautas de natalidad, como consecuencia de la inserción masiva de la mujer en la actividad económica, el sostenido aumento en las proporciones de población que cuentan con más educación y el rápido crecimiento de los centros urbanos, entre otras cosas (Ham, 2003: 21). Así fue que aparecieron nuevos patrones de organización y funcionamiento de las familias, donde las prácticas de control natal se volvieron una realidad, que tuvieron como resultado una descendencia más reducida.

Hacia mediados de la década de los sesenta, el promedio de hijos por mujer era de poco más de siete, situación que ha cambiado como resultado de diversos cambios en la visión poblacionista del país. Entre los factores que influyeron de manera concreta para que esta situación cambiara, sobresale la modificación de la Ley General de Población y el artículo 4° constitucional al darle reconocimiento a la igualdad entre hombres y mujeres ante la ley. La consecuencia directa fue que las personas tuvieron el derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos (INMUJERES, 2011).

En términos demográficos, la combinación del comportamiento a la baja de estos dos factores en el tiempo se conoce como proceso de *Transición Demográfica*. Mismo que dio inicio con la disminución de la mortalidad inmediatamente después de la consolidación del régimen político posrevolucionario y, que se afianzó a partir de los años setenta con el descenso acelerado de la fecundidad (Aparicio, 2002; 155). Es de esta manera que, en buena medida, se ha reconfigurado una y otra vez el perfil demográfico de la población de México.

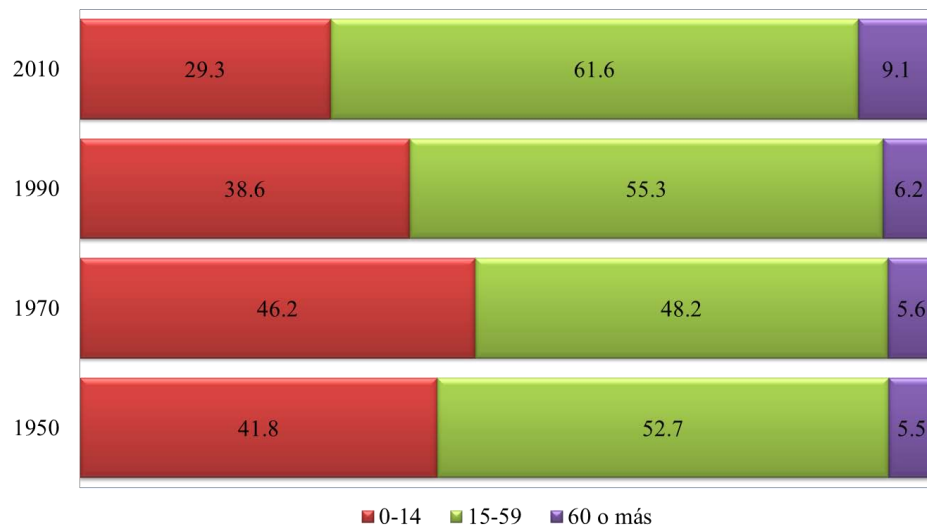
De acuerdo con los censos de población del país, para 1950 la población de México ascendía a 25.8 millones de habitantes, los cuales se distribuían por grupos de edad de la siguiente manera: 41.8% tenían menos de 15 años, 52.7% entre 15 y 59 años y 5.5% contaban con 60 años o más

Para 1970 la población del país alcanzaba 48.2 millones, y su distribución era: 46.2% tenían menos de 15 años, 48.2% estaban entre 15 y 59 años y 5.6% tenían más de 59 años. En 1990 el panorama mantenía las tendencias ya observadas, es decir, de los

81.2 millones de habitantes en el país 38.6% no tenían más de 14 años, 55.3% se encontraban entre los 15 y 59 años de edad y 6.2% eran mayores de 59 años.

Finalmente, para 2010 se contaron 112.3 millones de personas y su distribución porcentual ya se percibía diferente: 29.3% contaba con menos de 15 años, 61.6% tenían entre 15 y 59 años y el grupo de 60 años o más había llegado a representar 9.1% del total de la población (ver gráfico 1.1).

Gráfico 1.1
Distribución porcentual de la población mexicana por grandes grupos de edad, 1950, 1970, 1990 y 2010



Fuente: Elaboración propia con base en: Séptimo Censo General de Población 1950, IX Censo General de Población 1970, XI Censo General de Población y Vivienda 1990 y Censo de Población y Vivienda 2010

Es decir, alrededor de los años setenta la población era predominantemente joven, situación que paulatinamente cambió de tal forma que para 1990 la proporción de niños dejó de crecer. Llama la atención que el porcentaje de niños que se encontraban en edad preescolar paso de representar 16.9% en 1970 a 9.4 en 2010.

Otro rasgo distintivo de la evolución de la estructura de población se observa en el grupo de personas en edad laboral (15 a 59 años), la cual continua creciendo a un ritmo importante y que se mantendrá durante todo el primer cuarto de este siglo, para posteriormente empezar a disminuir su participación relativa (Aparicio, 2002; 155).

Estos datos también revelan como la población en edad adulta (60 años de edad o más) ha aumentado de manera importante tanto en términos absolutos como relativos. En 1950 eran 1.4 millones y para 2010 se contaron a 10.1 millones. Se espera que dicho crecimiento se acentúe en el mediano y largo plazo.

Estas cifras muestran un panorama general de cómo ha evolucionado la población en los últimos 60 años además, dan cuenta de los importantes cambios que ha experimentado en su estructura poblacional por edad de México.

Atendiendo a la búsqueda de los factores que contribuyen a explicar estos cambios, el proceso de transición demográfica es una herramienta adecuada que ofrece una explicación plausible. Ella se refiere al paso de niveles altos y sin control de natalidad y mortalidad a niveles bajos y controlados y en una secuencia cronológica, lo que significa que se observa un descenso de los niveles de mortalidad seguida por una reducción de los niveles de fecundidad (Chesnais, 1992: 28).

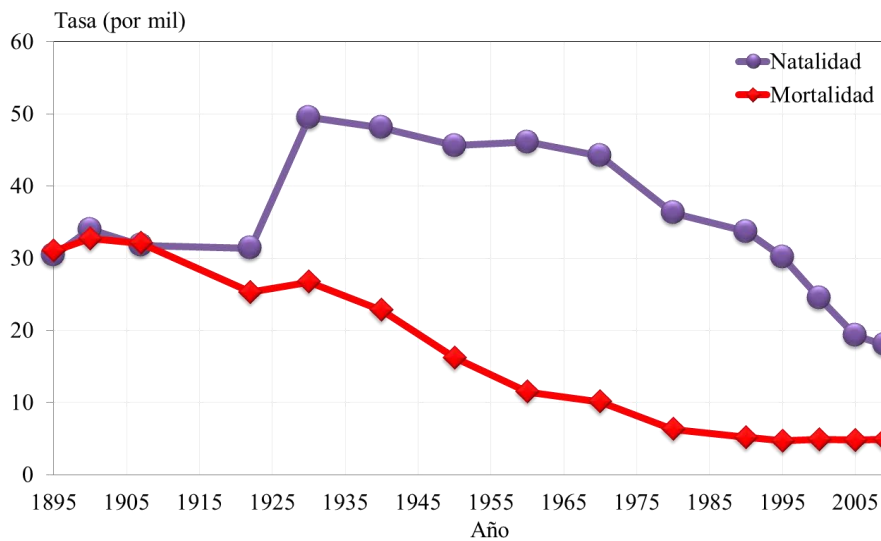
Si bien el proceso es general a las sociedades en términos esquemáticos, las condiciones sociales que lo determinan y el tiempo en que ocurre no solo difiere entre países, sino incluso entre distintas poblaciones dentro de una misma nación (Coale y Watkins, 1986). De este modo en México se ha observado que en los últimos cien años la mortalidad ha registrado un descenso a consecuencia de *“la profusa expansión y cobertura de los servicios de salud, así como de la importación a bajo costo de medicamentos eficaces descubiertos en las naciones desarrolladas”* (Partida, 2011: 154).

En el contexto de cambios sociales, económicos y políticos sucedidos después de la Revolución Mexicana, se observó una expansión de los servicios educativos y sanitarios lo que contribuyó a una sostenida caída de la mortalidad, la cual comenzó a descender de manera menos acelerada durante los años sesenta (Partida, 2005: 3). Cabe hacer notar que la creación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en 1943 y la transformación, en el mismo año del Departamento de Salud en la Secretaría de Salud (SSA) fueron fundamentales para lograr la reducción de las tasas de mortalidad.

Para constatar el descenso de la mortalidad en la segunda mitad del siglo pasado se puede observar la evolución de la esperanza de vida al nacimiento puesto que es un indicador que resume el comportamiento de la mortalidad en una población. Un aumento en los años que se espera que viva un bebé al nacer, necesariamente implica un abatimiento de los niveles de mortalidad.

Se esperaba que los mexicanos que nacieron entre 1950 y 1955 llegaran a vivir, en promedio, 50.2 años. Para el quinquenio 1980-1985 había aumentado tal indicador a 65.5 años (Partida, 2001: 91) y para 2010 la esperanza de vida total se estimó en 74.0 años (CONAPO, 2013). Es decir, la mortalidad comenzó a bajar con cierta rapidez, lo que se aprecia en una ganancia de cerca de 15 años en la esperanza de vida entre 1950 y 1980; en los siguientes treinta años (de 1980 a 2010) el incremento se redujo a poco más de 8 años.

Gráfico 1.2
Tasas de natalidad y mortalidad de México, 1895-2009



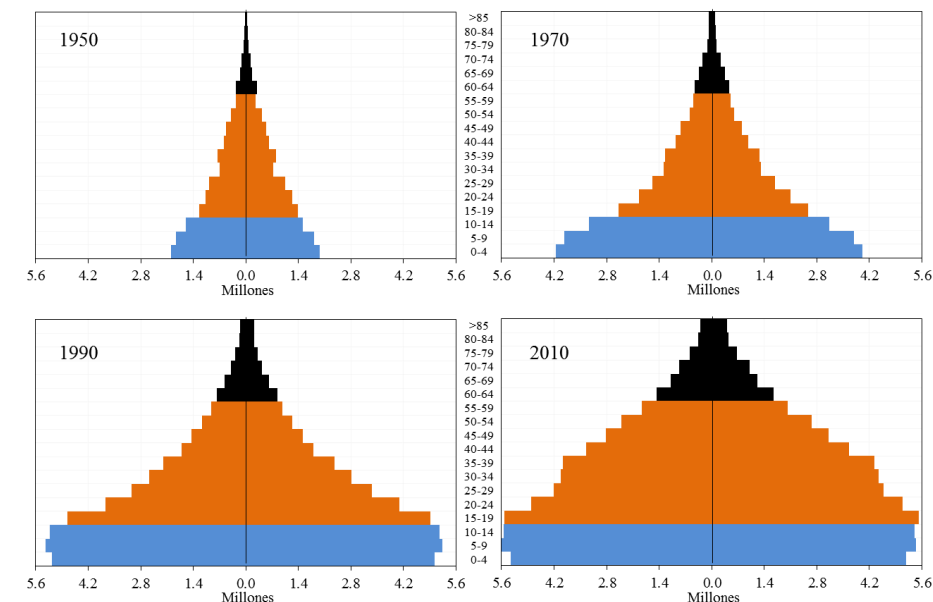
Fuente: INEGI, Estadísticas históricas de México 2009

Por otro lado, la política pronatalista de principios de siglo buscaba “satisfacer la demanda de mano de obra indispensable para la industria creciente y habitar de manera más profusa el territorio nacional” (Partida, 2011: 154).

Las tasas de natalidad del país eran elevadas, sin embargo, con la política de población explícita de reducción de la fecundidad impulsada por el Gobierno Federal a través de la modificación de la Ley General de Población en 1974 se empezaron a observar prácticas de control natal y, por ende, descendencias cada vez más reducidas (ver gráfico 1.2).

El indicador por excelencia que mide el comportamiento reproductivo de una población es la tasa global de fecundidad. En México, durante el periodo 1950-1955 se observó que este indicador era de 6.7 hijos por mujer. Entre 1980 y 1985 había descendido a 4.4 (Mier y Terán, 2001: 190) y en 2010 el promedio fue de 2.3 hijos por cada mujer (CONAPO, 2013). Es decir, el descenso de la fecundidad entre 1950 y 1980 fue de 34% y en los siguientes 30 años (1980 a 2010) se contrajo 48%.

Gráfico 1.3
Pirámides de población de México, 1950, 1970, 1990, y 2010



Fuente: Elaboración propia con base en: Séptimo Censo General de Población 1950, IX Censo General de Población 1970, XI Censo General de Población y Vivienda 1990 y Censo de Población y Vivienda 2010

La combinación de estos factores demográficos a lo largo del siglo XX ha dejado su huella más palpable en la estructura de población del país. En un primer momento, al combinar una mortalidad a la baja (especialmente entre los niños pequeños) con una fecundidad alta se estimuló un aumento significativo en la cantidad de infantes del país

entre 1950 y 1980 (nacían muchos y sobrevivían más), esto implicó que la base de la pirámide poblacional se ensanchara drásticamente en aquellos años, es decir, la población estaba, en términos generales, “rejuvenecida”.

Sin embargo, décadas más tarde con niveles de mortalidad ya estabilizados en niveles bajos y, la fecundidad en franco descenso y con indicios de alcanzar niveles de estabilidad, la base de la pirámide poblacional se redujo en comparación con el resto de los grupos etarios(ver gráfico 1.3).

1.1.2 Envejecimiento de la población mexicana desde 1950

Ya se mencionó que los grupos etarios más beneficiados (en términos de volumen) por la reducción de la mortalidad gracias a las mejoras en materia de salud en las décadas pasadas fueron los niños pequeños y los adultos mayores. En este apartado se revisa con más detalle este último grupo que está muy asociado con el tema de las pensiones por RVJ.

Mientras que la base de la pirámide de población del país registra un estrechamiento paulatino, se puede observar un desplazamiento de las generaciones más numerosas hacia edades avanzadas que no desaparecen por mortalidad como en décadas anteriores. De acuerdo con Partida (2005: 15) “...*el proceso de envejecimiento actual descansa principalmente en la fecundidad alta del pasado; sin embargo, la reducción de la mortalidad y la incidencia de la migración marcarán la pauta en el futuro distante, principalmente más allá de 2050*”.

Según los censos de población del país, por un lado, el volumen de adultos mayores ha crecido al pasar de 1.4 millones a 2.7 millones entre 1950 y 1970; para 1990 eran 5.0 millones y, para 2010 alcanzaban los 10.1 millones. Por otro lado, en términos relativos estas cifras se traducen en un cambio de 5.5% a 6.2% entre 1950 y 1990 respecto al total de población, pero para 2010 se registró un importante incremento relativo ya que alcanzaron a significar 9.1% de la población.

El Estado Mexicano ha estimado que para 2050 habrá 32.4 millones de adultos mayores y significarán 21.5% del total de habitantes. Este escenario sugiere también que la proporción de personas en edades infantiles (0 a 14 años), así como aquella en condiciones de laborar (15 a 59 años) se verán reducidas en comparación al grupo de adultos mayores (60 años o más), lo que significa que “*el panorama poblacional de México será el de un envejecimiento inevitable*” (Ham, 2003: 37) y tendrá importantes implicaciones en los ámbitos social, económico y de salud del país.

Si bien, las altas proporciones de población envejecida que ya comienzan a observarse son parte del escenario ineludible que le espera al país en las décadas venideras, su entendimiento en términos sociales, económicos, demográficos y de salud, requieren de una búsqueda de soluciones a los problemas que impone dicho proceso, transformando las reglas que regulan los ámbitos que se verán más afectados.

A diferencia de los países desarrollados, en México, el proceso de envejecimiento será acelerado y en medio de condiciones sociales y económicas que se pueden identificar como desventajosas (Ham, 2006: 7). Por ello el análisis del envejecimiento de la población debe contribuir al conocimiento de cómo estas esferas se verán afectadas y al mismo tiempo cómo pueden incidir en la reducción de los riesgos inherentes al proceso de envejecimiento.

El envejecimiento también puede ser considerado como una etapa que experimenta la mayoría personas a lo largo de sus vidas, lo que se conoce como perspectiva de curso de vida. Al respecto, Tuirán (1995) señala que es “*una compleja configuración de roles y estatus que los individuos desempeñan dentro de diferentes dominios institucionales a lo largo de sus vidas, ya sea secuencialmente o de manera simultánea*” es decir, que a lo largo de la vida una persona se pueden identificar momentos específicos que diferencian con claridad las etapas que cursa.

Se reconocen dos líneas en el curso de vida de la personas, el primero se asocia con la vida privada de donde se puede destacar el matrimonio o el crecimiento de la familia; por otra parte se encuentra el ámbito de lo público en donde se pueden reconocer la educación o el trabajo. De acuerdo con Solís (1995) “*la edad cronológica*

representa una de las características más notorias de la institucionalización del curso de vida como uno de los principios más importantes en la organización social”.

Una de las transiciones sociales más importantes en las edades avanzadas es el abandono definitivo de la actividad laboral el cual está directamente vinculado con el nacimiento y diversificación de los sistemas de pensiones y seguridad social, lo que Solís (1995) identifica como “*institucionalización del retiro*” donde “los factores familiares e individuales han perdido peso frente a aquellos relacionados con el mercado de trabajo, la elegibilidad para obtener una pensión, y las prescripciones legales” (Solís, 1995: 25).

Del mismo modo, se debe considerar como un factor clave para el país la cantidad de tiempo que las personas se han mantenido insertas en los mercados laborales previo al retiro laboral, así como las condiciones heterogéneas en que lo hicieron. Solís sostiene que tales desigualdades parecen provenir de la diversidad de experiencias asociadas al retiro: “...*solo una pequeña proporción de adultos mayores se jubila con acceso a una pensión digna; otro tanto se encuentra en condiciones de retirarse sin acceso a una; en tanto que una mayor proporción no tiene otra opción que seguir trabajando*” (Solís, 1995: 56).

Ante el inminente escenario descrito en el futuro demográfico del país, se requiere afrontar el reto que supone el envejecimiento poblacional a través de varias condiciones entre las que destaca: otorgar seguridad económica en la vejez.

Ella puede “*derivarse de pensiones y jubilaciones –si el sistema es adecuado y sostenible–, del apoyo familiar –si las redes existen y los miembros son capaces–, del ahorro generado durante la vida productiva –si los ingresos han sido adecuados y existen los instrumentos de ahorro–*” (Ham, 2006:403).

Desafortunadamente alcanzar este escenario en el que quienes han experimentado el retiro laboral puedan acceder a una pensión por RVI, producto de sus contribuciones por varios años en un trabajo formal, se contempla difícil para la gran mayoría de las personas que llegan a ser adultos mayores.

Ante ello, la masa de población que envejece debe buscar mecanismos que le permitan subsistir, pudiendo recurrir a estrategias como el apoyo de redes familiares o simplemente no abandonar el mercado laboral en tanto les sea posible para así asegurarse un ingreso extra, ya sea que hayan logrado cumplir las condiciones para acceder a una pensión o no.

1.2 Sobre algunas características de los mercados de trabajo en las últimas décadas

El mercado laboral ha sido, y seguirá siendo, una factor determinante en el desempeño de los sistemas de pensiones. Éstos últimos “*determinan el financiamiento para el consumo durante la vejez o invalidez de un trabajador y de sus dependientes en caso de muerte*” (Uthoff, A. 2006: 21).

De este modo, mediante las aportaciones de los trabajadores¹ en su vida activa, se pretende que una vez que se encuentren fuera del mercado de trabajo debido a la edad avanzada o la invalidez, tengan los medios económicos suficientes para subsistir. El caso de México es notorio dadas las difíciles condiciones de trabajo que enfrentan las personas en edad laboral, aunado al alto crecimientos de la población en edades laborales.

1.2.1 La población en edad de trabajar y su inserción en los mercados laborales

En 1950 en el país había ocho millones de personas económicamente activas, en 1980 eran poco más de 20 millones (García, B, 2000: 341) y para 2010 se alcanzó la cifra de 49.5 millones² debido, entre otros factores, al importante incremento de la participación femenina. Según el Censo General de Población de 1970 y la Encuestas Nacionales de Empleo de 2002, las mujeres han aumentado su participación laboral remunerada de la siguiente manera: en 1970 solo 17 de cada 100 mujeres desarrollaban

¹ Ello en función del esquema particular del que se trate. También deben considerarse las aportaciones tanto de los patrones como del gobierno.

² INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, II trimestre de 2010. Se tomó este momento en el tiempo para mantener congruencia con otras cifras reportadas.

actividades económicas y para 2002, tal cifra se duplicó registrando a 34 de cada 100 mujeres como parte de la población económicamente activa (INMUJERES, 2003: 4).

Más aun, como lo señala Teresa Rendón (2003): *“Si bien la condición de actividad de las mujeres tiene múltiples determinantes, las modificaciones en el nivel y en la forma de la curva de participación femenina coinciden con el descenso de la fecundidad que ocurrió como resultado de la Ley de Población promulgada en 1974...”* (Rendón, 2003: 16), lo que pone de manifiesto la importancia de uno de los elementos distintivos de la transición demográfica en la configuración del mercado laboral en la actualidad.

No obstante, existe un alto porcentaje de población en edad laboral en la informalidad que de acuerdo a estimaciones publicadas por el INEGI a junio de 2013 alcanzaba 58.3% de la población ocupada³.

De acuerdo a los especialistas, el panorama es complicado para países como México en donde el principal problema que enfrenta la población activa del país no es la falta absoluta de ocupaciones, sino de empleos con remuneraciones adecuadas y otras condiciones de trabajo satisfactorias (García, B, 2006: 24).

Respecto a los adultos mayores se puede mencionar que el retiro laboral en edades avanzadas encuentra una vinculación directa con la dinámica del mercado de trabajo considerando *“...por un lado, que el mercado de trabajo es selectivo por edad, y presiona a los sujetos a abandonar la actividad económica en la medida en que envejecen; por otro lado, la acción de las instituciones estatales como el aparato de seguridad social y el marco legal de la regulación del trabajo también operan alejando al adulto mayor de la actividad económica”* (Solís, 1995: 56).

Solís (1995) también mostró que en algunos casos las condiciones del mercado laboral de México no siempre permiten que esta dinámica se den en tales términos, es

³ Tasa de Informalidad Laboral: Se refiere a la suma, sin duplicar, de los que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo.

decir, el adulto mayor no siempre experimenta el retiro laboral cuando las condiciones para que lo haga se dan.

1.2.2 Precariedad de las condiciones laborales y la seguridad social

La diversidad de los mercados de trabajo ha dado pie a la existencia de lo que muchos expertos denominan el *sector informal urbano* en el cual el sello distintivo son empleos mal remunerados y sin protección social (García, B, 2006: 36).

De acuerdo a García (2006) la perspectiva que considera que el centro de interés es la competencia y el crecimiento de la productividad, flexibilizando los procesos de producción en detrimento de prestaciones sociales y, la visión que considera una insuficiente intervención gubernamental con legislaciones inadecuadas dan como resultado la dificultad de cumplir con las regulaciones formales.

Lo anterior aunado a las cifras de informalidad presentadas por el INEGI, muestran una significativa incidencia de la informalidad. Si se consideran las características cambiantes de los mercados laborales junto con la baja capacidad administrativa de las autoridades para asegurar empleos formales se tiene que los sistemas de seguridad social (que se circunscriben en los trabajos formales asalariados) simplemente se ven imposibilitados de cubrir al grueso de la población.

Esto significa que los trabajos informales en México le han ganado terreno a aquellos que se consideran como formales. En el mejor de los casos no parece haber recuperación de los trabajos con algún nivel de protección social, baste mencionar que entre 2000 y 2009 la cobertura ocupacional, entendida como la proporción de población cotizante del IMSS y/o el ISSSTE y la población ocupada, fluctuaba entre 35.2 y 37.6 puntos porcentuales (Murillo-López, 2011: 219) lo que apunta a un estancamiento en la cobertura que tienen los sistemas de seguridad social más importantes.

La situación del mercado laboral en el país es precaria principalmente por dos razones: tiende hacia la informalidad y, la inseguridad laboral y social; lo que también significa bajos ingresos para quienes están llegando al momento de su jubilación e

insuficiencia de ocupaciones (especialmente formales) para quienes están en edades productivas. Con ello se espera que la proporción de trabajadores bajo algún esquema de protección social sea cada vez menor (Ham, 2006: 404).

Es un hecho que la mayoría de los trabajadores recibe ingresos muy bajos y en casi la mitad de los casos lo hace fuera de esquemas de formalidad por lo que quedan fuera de cualquier esquema de seguridad social; “*las prestaciones sociales son un privilegio de una minoría de los asalariados...*” (García, 2000: 351).

De acuerdo con estimaciones de Solís (1995) el acceso a la pensión de mayores de 60 años refleja este problema: en 1982, 82% de adultos mayores no tenían derecho a una pensión. Entre los adultos mayores que gozaban del beneficio de una pensión y permanecían inactivos 65% no alcanzaban el equivalente a 1.5 salarios mínimos (Ham, 1993). Esto obliga a que existan altas tasas de participación laboral después de los 60 años (Pedrero, 1993; Solís, 1995) por lo que la condición de actividad en esta etapa del curso de vida es como lo denomina Solís: *sui generis*.

Las condiciones de acceso a una pensión por jubilación están estrechamente vinculadas a las historias laborales y a las cotizaciones (Murillo-López, 2011), así las condiciones en que se desarrolló la vida laboral de las personas determina en buena medida si un trabajador alcanzará una pensión al retirarse.

Sin embargo, existe una gran diversidad de combinaciones en las características de las trayectorias laborales; no todos aquellos que en algún momento tuvieron un trabajo formal alcanzan a cumplir los requisitos para generar el derecho a una pensión por jubilación, podían salir y regresar al mercado laboral formal o simplemente nunca haber estado inserto en uno.

1.3 Generalidades de las pensiones en México

El Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece las bases mínimas de los derechos laborales que tienen los trabajadores por estar sujetos a una relación de trabajo subordinada (Vásquez, 2012: 83). Entre ellos

sobresale, para efectos de este trabajo, la protección mediante la seguridad social de los trabajadores, específicamente en lo referente a las pensiones.

Las pensiones son mecanismos de protección que buscan satisfacer las necesidades de seguridad y protección económica a través de un ingreso monetario cuando existe el riesgo de reducción o cese de ingresos ya sea por la salida del mercado laboral del cotizante, edad avanzada, haber cumplido con el tiempo de cotización en el esquema adoptado, incapacidad de realizar labores a causa de algún accidente o enfermedad o la muerte en cuyo caso la pensión se paga a los beneficiarios designados.

La pensión se acumula a lo largo de la vida laboral activa de los trabajadores con la intención de enfrentar las contingencias mencionadas al eliminar o aminorar su efecto negativo en términos monetarios mediante un ingreso proporcional al riesgo. Una definición operacional que pretende ser sencilla y que minimice los riesgos de múltiples interpretaciones puede ser:

Pensión: Cantidad de dinero o bienes expresables en dinero que se paga periódicamente a una persona debido a una causa contingente previamente acordada (Turner, A., 2011: 14).

De acuerdo a Turner (2011), esta definición contiene tres elementos clave para su comprensión: el monto de la pensión, el periodo en el cual será pagado y la causa por la cual una persona tiene una. Ha sido el establecimiento erróneo de estos conceptos lo que ha generado diversos problemas en los sistemas de pensiones.

Las pensiones en México, al originarse de diferentes planes, hacen que se deba clasificar de acuerdo a diferentes criterios como el tipo de contribuciones, financiamiento, beneficios, quien los ofrece o administre y el tipo o causa que propició el otorgamiento de la pensión.

Existen, por ejemplo, las de *beneficio definido* (se especifica el monto del beneficio al momento del retiro) y *contribución definida* (se especifica solo el monto de las contribuciones) o si se atiende el sector institucional que la administra se pueden diferenciar entre *públicos* (creados por el Estado y usualmente obligatorios) o *privados*

(ofrecidos por el sector asegurados, son voluntarios, capitalizables y los beneficios dependen de las aportaciones) (Solís y Villagómez, 1999).

Por el tipo de pensión se pueden clasificar en *directas* (se otorgan al asegurado al cumplirse alguna de las condiciones contingentes), o *derivadas* (se otorgan a los beneficiarios del titular por el fallecimiento del asegurado).

Los tipos específicos pueden ser por *riesgo de trabajo* (cuando se sufre algún accidente o enfermedad a los que está expuesto en el ejercicio de su trabajo); *retiro, vejez o jubilación* (cuando se hayan cumplido los requisitos de edad, cotización y tiempo de servicios señalados en la ley o en los contratos respectivos); *invalidez* (cuando debido a una enfermedad o accidente no profesional se resulte inhabilitado física o mentalmente para desempeñar el trabajo); *orfandad* (por la muerte del asegurado y se otorga a los menores de edad o estudiantes); *viudez* (por la muerte del asegurado y se otorga a sus esposas o concubinas) y; por *ascendencia* (por la muerte del asegurado y se otorga a sus padres o demás ascendentes económicamente dependientes) (ENESS 2009: 168).

En México, los sistemas de seguridad social, donde se circunscriben los sistemas de pensiones se encuentran divididos entre varias instituciones creadas para proteger a grupos específicos de trabajadores por lo que existen importantes variaciones entre los organismos encargados de brindar seguridad social; destacan las características de los trabajadores cubiertos, las bases legales que rigen las operaciones, la capacidad financiera, así como la calidad y cantidad de los beneficios otorgados (Murillo-López, 2011; 214).

1.3.1 *El sistema de pensiones del IMSS antes de 1997*

En 1929 se modificó la Constitución Política y en ella quedó manifiesta “*la obligación del Estado de proteger la salud y la vida de los individuos que no tienen preparación suficiente para prevenir las contingencias del futuro y; la indemnización se paga por pensiones periódicas que mantienen a los beneficiarios permanentemente en situación de subvenir a sus necesidades económicas primordiales*” (Turner, 2011: 21).

A raíz de esto en 1943 se crea el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la institución de seguridad social más grande e importante del país en lo que se refiere a provisión de servicios de seguridad social, tanto por su infraestructura y número de afiliados brinda seguridad social a los trabajadores del sector privado (Murillo-López, 2011: 218).

El IMSS está establecido como como un servicio público de carácter nacional, para todos los trabajadores y sus familias. En el artículo 2 de la Ley del Seguro Social se establece que “...*la seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado*”.

De acuerdo a la Ley del Seguro Social de 1943 (modificada en 1973) se estableció en su artículo 138 que “*Para tener derecho al goce de las prestaciones del seguro de vejez, se requiere que el asegurado haya cumplido sesenta y cinco años de edad y tenga reconocidas por el Instituto un mínimo de quinientas cotizaciones semanales*⁴.”

Y en su artículo 145, que corresponde al apartado de cesantía en edad avanzada, la consideración de edad era de sesenta años, siendo las quinientas semanas de cotización y la privación del trabajo remunerado, condiciones necesarias para tener acceso a una pensión. La diferencia de cinco años implica que a los 60 años de edad se otorgaba el equivalente al 75% de la pensión de vejez que hubiera correspondido al asegurado de haber alcanzado 65 años, incrementándose en 5% por cada año ganado hasta alcanzar 100% a los 65 años de edad.

Debido a las dificultades financieras del IMSS observadas en las últimas décadas se confeccionó una reforma a la Ley del Seguro Social la cual fue aprobada en 1995 y entró en vigor en 1997, cambiando radicalmente la estructura previa de los sistemas de pensiones en México.

⁴ En la Ley del Seguro Social de 1943 se considera que un año contiene 52 semanas.

Anteriormente, y a grandes rasgos, el funcionamiento consistía en que la colectividad de trabajadores en activo aportaban los recursos financieros necesarios para formar un fondo que era utilizado para pagar las pensiones a aquellos extrabajadores que gozaban de dicho beneficio, lo que bien puede entenderse como solidaridad intergeneracional.

Fue, siguiendo la reciente experiencia en materia de pensiones de Chile, que en México se buscó la implementación de este tipo de sistemas basados en el ahorro individual del trabajador manejado por el sector privado con la promesa de que al final de la vida activa el cotizante recibirá una pensión propia.

En 1981 Chile implementó una reforma a su sistema de pensiones donde se cambió de un sistema financiado por la colectividad de trabajadores en activo basado en beneficios definidos y administrados por el Estado a otro, financiado mediante el régimen de capitalización, con contribuciones definidas y administración privada, pero con regulación estatal (Uthoff, 2001:7).

Este esquema buscaba terminar con la concesión de pensiones por antigüedad, definir las prestaciones sobre la base de las contribuciones del asegurado, promover mecanismos de ajuste a cambios demográficos y económicos para conservar un equilibrio actuarial, reducir el uso político de los fondos y aminorar las tareas administrativas del Estado (Uthoff, 2001:7).

En México, desafortunadamente y a casi cincuenta años de la creación del IMSS, el sistema de pensiones se encontró en situación de inviabilidad financiera. Entre las causas que llevaron a tal situación está el que se dejó de cumplir el equilibrio actuarial entre lo que en un sistema de pensiones se pretende ahorrar (ingresos por cuotas, intereses y ganancias actuariales) y lo que éste debía soportar al momento del retiro (egresos, gastos administrativos, pérdidas actuariales).

Este equilibrio se rompió en el caso del IMSS por la cantidad de beneficios adicionales no contemplados en los cálculos originales, sin realizar los ajustes necesarios en las cuotas (Turner, 2011: 33). Tampoco fueron considerados los costos futuros, cambios en el sector laboral, niveles salariales, ni el envejecimiento de los trabajadores

con derecho a la seguridad social (Ham, 2008: 5) y su peso proporcional frente a quienes realizarían las aportaciones en el futuro.

Así, la consecuencia fue que se prometieron pensiones a cambio de cuotas bajas, que a la postre no dieron los rendimientos esperados, sin embargo, aún se tenían que pagar las pensiones prometidas, lo que significaba que el sistema financiero público colapsaría inevitablemente.

1.3.2 El sistema de pensiones del ISSSTE antes de 2007

La segunda institución de seguridad social que aglutina a una gran cantidad de trabajadores es Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) creada en 1959 que tiene sus antecedentes en la Ley General de Pensiones Civiles y de Retiro promulgada en 1925 y que originalmente pretendía unificar prestaciones y servicios, así como garantizar el acceso a todos los trabajadores del Estado de esa época.

Actualmente busca mejorar los niveles de bienestar de los trabajadores al servicio del Estado, pensionados, jubilados y familiares derechohabientes, con el otorgamiento de los seguros, prestaciones y servicios.

La Ley del ISSSTE de 1983 determinaba en su artículo 60 que *“Tienen derecho a la pensión por jubilación los trabajadores con 30 años o más de servicios y las trabajadoras con 28 años o más de servicios e igual tiempo de cotización al Instituto...”* para obtener una jubilación con derecho a percibir el 100% del sueldo.

Cuando se trataba de retiro por edad y tiempo de servicios en el artículo 61 se determinaba que *“Tienen derecho a pensión de retiro por edad y tiempo de servicios, los trabajadores que habiendo cumplido 55 años, tuviesen 15 años de servicios como mínimo e igual tiempo de cotización al Instituto”*. Sirviendo para calcular el monto de la pensión que a los 15 años solo se tenía derecho al equivalente al 50% de la pensión por jubilación, incrementándose tal porcentaje por cada año extra de servicio hasta completar el 100% a los 30 años de servicio.

También se contemplaba la pensión por cesantía en edad avanzada en el artículo 82 y era válida “*después de los 60 años de edad habiendo cotizado por un mínimo de 10 años al Instituto*”. Si el pensionado tenía diez años de servicio y contaba con 60 años solo podía recibir el equivalente al 40% de la pensión por jubilación incrementándose en 2% tal monto hasta alcanzar 50% a los 65 años.

1.3.3 Otros sistemas de pensiones

El artículo 123 de la Constitución Política del país también contempla que es posible convenir prestaciones adicionales a las establecidas a fin de ampliar el ámbito de protección social; ese es el caso de diversas instituciones que también brindan seguridad social a sus trabajadores (Vásquez, 2012: 83).

Algunos ejemplos los constituyen los gobiernos estatales, que a través de sus respectivos ISSSTE (ISSSTE ESTATAL), cubren a sus trabajadores. De igual manera existen otras instituciones que ofrecen servicios de seguridad social a sus trabajadores como son el Régimen de jubilaciones y pensiones (RJP) del IMSS que es adicional al de la Ley del IMSS y constituye un pilar complementario, aunque mucho más importante que el básico (Ham, 2006: 112).

Otras entidades que cuentan con sus propios sistemas de seguridad social son algunas entidades paraestatales como Petróleos Mexicanos (PEMEX), la Comisión Federal de Electricidad (CFE), las extintas Luz y Fuerza del Centro (LFC) y Ferrocarriles Nacionales de México (FERRONALES); el Ejército, la Marina Armada y la Fuerza Aérea que tienen al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM); las Sociedades Nacionales de Crédito como el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT), el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI), Nacional Financiera (NAFIN), o la Sociedad Hipotecaria Federal (SHN); también el Poder Judicial con la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF); así como organismos autónomos como el Banco de México (BANXICO); también las universidades públicas estatales tienen sus propios planes de

previsión para el retiro de sus trabajadores ofreciendo coberturas únicas (Vásquez, 2012: 83).

Finalmente, y con poca presencia entre la población se encuentran los planes privados de pensiones que cubren a una minoría de trabajadores, sin embargo, se trata simplemente de un tipo de seguro personal financiado por las empresas que funge como una prestación laboral más.

De manera general, la diferencia más importantes entre los sistemas de pensiones ofrecidos por el IMSS o el ISSSTE respecto al resto de las instituciones es que éstas últimas otorgan beneficios adicionales por lo que se trata de planes complementarios o un segundo pilar, que además se caracterizan por no ser portables entre ellos; no se conectan con los derechos generados en el IMSS o el ISSSTE; y tampoco brindan completa certidumbre al trabajador respecto de la obtención de su pensión. Otras particularidades que varían según la institución de que se trate son:

- No tienen obligación de revisión actuarial ni soporte financiero
- Fuentes de financiamiento insuficientes (implica transferencias gubernamentales)
- Permiten pensionarse desde edades muy tempranas
- Varios sistemas no exigen aportación de los trabajadores activos para cubrir a los ya pensionados
- No existen valuaciones actuariales para uniformes para validar el tamaño de las obligaciones pensionarias (Vásquez, 2012: 84)

Según estudios actuariales, si se mantiene el mismo esquema de pensiones en PEMEX, la CFE y otras instancias estatales, “*en los próximos veinte años más del 50% de los recursos del Estado se ocuparían para el pago de pensiones*” (Vásquez, 2012: 86). Los sistemas de pensiones con beneficios complementarios presentan serias dificultades financieras originadas por: la dinámica salarial del país, su dinámica demográfica, así como por cuestiones internas ocasionadas por la configuración legal de los mismos.

1.3.4 Elementos del sistema de pensiones del IMSS con la reforma de 1997

Es importante dar una breve descripción del funcionamiento de las pensiones en la actualidad a fin de completar el panorama de las pensiones en México, se toma solamente el caso del IMSS con la reforma de LSS de 1997 por tratarse de la institución de seguridad social más grande:

Niveles de protección

- Ahorro individual obligatorio con administración privada, que se refiere a las aportaciones tripartitas (trabajadores, patrones, gobierno) destinados a la contratación de una pensión.
- Aportación complementaria del Estado, si lo acumulado no es suficiente para cubrir la pensión por un valor equivalente a un salario mínimo general de 1997 (actualizado por inflación).
- Ahorro individual voluntario que complementa el ahorro obligatorio.

Requisitos para pensionarse:

- Tener 65 años de edad o no trabajar de manera remunerada desde los 60 años.
- Haber contribuido con las cuotas correspondientes por 1,250 semanas.

Gráfico 1.4
Elementos básicos en el sistema de pensiones del IMSS de 1997



Fuente: Elaboración propia con base en: Valencia, A. (2008). Restructuración de los pilares de ahorro para el retiro.

Se reconocen dos etapas en todo el proceso: la *activa* o de acumulación de recursos y la *pasiva* que corresponde al periodo en que se utilizan los ahorros (ver gráfico 1.4).

Solo se abunda en algunos de elementos que se consideran de mayor interés ya que representan puntos importantes que reducen los beneficios de quienes aportan y no es la finalidad de este trabajo discutir ampliamente los cambios en la nueva LSS del IMSS.

En la etapa de acumulación, las Administradoras de los Fondos para el Retiro (AFORE) que son las entidades privadas encargadas de administrar los fondos acumulados de las aportaciones, realizan un cobro de *comisión* por manejo de cuentas lo que representan un gasto oneroso para los afiliados (Valencia, 2008: 21). En otras palabras, los trabajadores destinan una proporción importante de sus aportaciones a comisiones por concepto de administración; lo que merma sus beneficios.

El *nivel salarial* de los trabajadores se refiere a los ingresos que tienen los trabajadores y se encuentra estrechamente vinculado a las pautas del mercado laboral del país que, dadas las condiciones de precariedad en las últimas décadas se estima que la mayor concentración de los niveles salariales de los trabajadores sea bajo, lo que constituye una limitación seria pues una gran masa de cotizantes tiene baja capacidad económica y así seguirán al momento de pensionarse (Valencia, 2008: 22).

En lo que concierne a la etapa de utilización se destaca la evolución de los *rendimientos* que es, para los ahorradores, el dato más significativo y se conforma por la diferencia de la rentabilidad de los ahorros menos las comisiones cobradas. Al respecto, entre 2001 y 2007 Valencia (2008) reporta que los trabajadores solo han recibido 40% del rendimiento ofrecido por las Sociedades de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro⁵ (SIEFORE).

Resulta interesante rescatar que como existen distintas AFORE en el mercado y cada una de ellas cuenta con sus propias reglas, existen diferencias importantes tanto

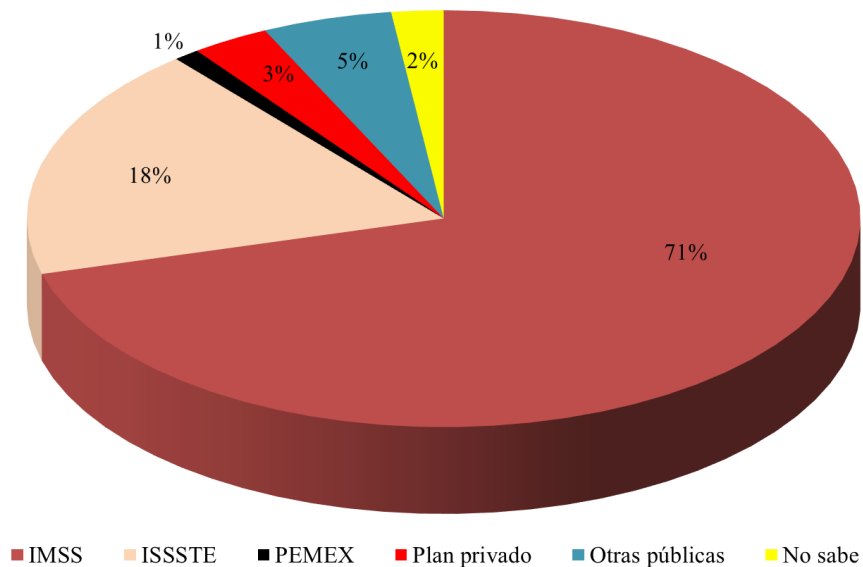
⁵ Las SIEFORE son los fondos donde las AFORES invierten los recursos de los trabajadores a lo largo de su vida laboral (CONSAR, 2014).

para las comisiones cobradas como para los rendimientos otorgados a los trabajadores que les dan sus recursos.

1.3.5 Situación de la población pensionada a principios del siglo XX

Una aproximación a la situación de la población pensionada en el país la proporciona Jorge Meléndez (2011) que de acuerdo con cifras obtenidas de la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social levantada en 2004 (ENESS 2004) estimó, que en ese año 3.8 millones de mexicanos disfrutaban de una pensión, lo que significaba 3.5% de la población total; de ellos 70% le era otorgada por el IMSS, 18% por el ISSSTE y el resto por alguna otra institución (ver gráfico 1.5).

Gráfico 1.5
Distribución de las pensiones y jubilaciones por institución que la otorga, 2004



Fuente: ENESS 2004, INEGI (elaborado por Meléndez, 2009)

Si bien las pensiones por RVJ suelen ser las más generalizadas, existe una gran cantidad de beneficiarios que tienen una pensión por otras causas como invalidez, riesgos en el trabajo o muerte del asegurado. Meléndez (2011), encontró que para 2008,

50% de los pensionados lo eran por cesantía, retiro y vejez; 37.2% por invalidez y vida y; 12.8 por riesgos de trabajo.

Atendiendo a algunas características demográficas, Meléndez (2011) halló que 44% de los pensionados eran mujeres y 56% varones; entre las mujeres pensionadas 59% tenían 60 años o más, mientras que entre los hombres tres de cada cuatro pensionados (76%) eran mayores de 59 años (ver cuadro 1.1). Es importante no perder de vista que prácticamente un tercio del total de pensionados no habían cumplido los 60 años.

Cuadro 1.1
México: Distribución de jubilados y pensionados por grupos de edad y sexo, 2008

Grupo de edad	Mujeres	Hombres	Total
0-11	6.8	5.0	5.8
12-19	2.0	1.6	1.8
20-29	2.0	0.4	1.1
30-39	4.4	0.9	2.4
40-49	6.8	3.9	5.2
50-59	19.1	12.5	15.4
60-69	29.0	39.6	35.0
70-79	19.4	25.6	22.9
80 o más	10.6	10.5	10.5
Total	100.0	100.0	100.0
Absolutos	1,636,764	2,113,954	3,750,718
Porcentaje	43.6	56.4	100.0

Fuente: ENIGH, 2008, INEGI (elaborado por Meléndez, 2009)

El monto mensual promedio de las pensiones determina la calidad de vida y las necesidades que tendrán los jubilados para buscar reincorporarse a la actividad laboral toda vez que sus percepciones no sean suficientes para que cubran sus gastos. Entre las mujeres, el monto promedio mensual de la pensión es de 2.3 salarios mínimos, mientras que entre los hombres es de 2.9 salarios mínimos (ver cuadro 1.2). También resulta evidente que tener una pensión relativamente baja representa un factor explicativo de la condición de trabajar entre los adultos mayores (Meléndez, 2011).

Cuadro 1.2
Monto mensual promedio de las pensiones de los mayores de 60 años
por sexo y condición de actividad, 2008 (en SM)

Condición de actividad	Mujeres	Hombres	Total
Trabaja	2.1	2.4	2.3
No trabaja	2.3	3.1	2.8
Total	2.3	2.9	2.7

Fuente: ENIGH, 2008, INEGI (elaborado por Meléndez, 2009)

Estas cifras solo pretenden servir como marco de referencia al esbozar el patrón de algunos comportamientos demográficos de los pensionados, el cual será útil para el desarrollo del presente trabajo en virtud del uso de la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social en su versión 2004.

Si bien no se trata del mismo levantamiento de la encuesta que se utiliza más adelante, esta constituye un punto de partida contra el cual contrastar los hallazgos generados a lo largo de este ejercicio.

CAPÍTULO 2

CUESTIONES METODOLÓGICAS PARA DETERMINAR EL ACCESO A UNA PENSIÓN DE JUBILACIÓN

Una vez tratados los elementos teóricos relacionados los sistemas de pensiones en México es necesario detallar el proceso investigativo que responda a la formulación del problema asociado a la búsqueda de los factores que determinan al acceso a una pensión por RVJ, es decir, la definición del objeto de investigación, los supuestos utilizados, las herramientas disponibles así como la estrategias técnicas utilizadas.

La investigación tiene, en un primer momento, un carácter de tipo descriptivo a fin de revisar cuál es el estado de la población con posibilidades de acceder a una pensión por RVJ al momento del levantamiento de la encuesta utilizada; más adelante pretende tomar un perfil de tipo explicativo con lo que se indaga cuáles factores seleccionados pueden considerarse como causales para determinar si una persona que ha generado el derecho a pensionarse por RVJ elija hacerlo o no.

2.1 Aspectos técnicos de la tesis

Se muestran los puntos centrales de la propuesta de investigación detallando cuáles son los objetivos construidos que ayuden a dar respuesta al problema de investigación planteado, así como las hipótesis que se adoptaron en el desarrollo de la tesis.

2.1.1 Planteamiento del problema y preguntas de investigación

Se observa un sostenido aumento en la proporción de adultos mayores de la estructura poblacional de México y al mismo tiempo un continuo deterioro de las condiciones laborales de los trabajadores, donde destaca un bajo acceso la seguridad

social. Si, además, se considera la poca previsión en materia de pensiones por parte de las autoridades correspondientes en las décadas pasadas, se tiene un panorama en el que prima el bajo acceso a una pensión por RVJ al momento del retiro laboral.

Ante tal perspectiva es importante analizar que otros elementos de carácter demográfico, económico y laboral pueden ser significativos y, en qué medida lo son para que las personas que habiendo cumplido las condiciones necesarias para tener una pensión por RVJ la disfruten.

Para ayudar a guiar este trabajo de investigación se plantean las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son las características demográficas, laborales y económicas de las personas que lograron reunir los requisitos suficientes para gozar de una pensión por RVJ?
- ¿Cuáles variables disponibles en las fuentes de información tienen una asociación con el hecho de que una persona que ha generado el derecho a pensionarse por RVJ se encuentre ejerciéndolo?
- ¿En qué medida variables como la edad, el sexo, el tamaño de la localidad de residencia, el nivel educativo, el último tipo de unidad económica en que se laboró, o el ingreso monetario del mismo pueden ser determinantes para que quienes han generado el derecho de pensionarse por RVJ gocen de una?
- ¿Es posible predecir, a partir de las variables significativas, la probabilidad de encontrarse pensionado por RVJ?

2.1.2 Objetivos

Esta tesis tiene dos objetivos principales:

1. Establecer cuáles variables demográficas, laborales y económicas disponibles en las fuentes de información están asociadas con el disfrute de una pensión por RVJ entre quienes han generado el derecho.

2. Determinar en qué medida las variables seleccionadas son importantes para determinar si una persona con el derecho de pensionarse por RVJ disfruta de una.

Como objetivos específicos se tienen:

- Identificar a la población que ha generado el derecho a pensionarse por RVJ según las leyes de las instituciones de seguridad social en que cotizaron, según las fuentes de información empleadas.
- Brindar un panorama general de los pensionados por RVJ en 2009 en la medida en que las fuentes de información utilizadas lo permitan.
- Explorar asociaciones entre las variables seleccionadas y la condición de encontrarse pensionado o no para la población que ha generado el derecho a pensionarse por RVJ.
- Establecer qué tipo de asociación existe entre las variables seleccionadas y la condición de encontrarse pensionado a fin de proponer causalidades.
- Predecir la condición de encontrarse pensionado a través del conjunto de variables encontradas como significativas.

2.1.3 Hipótesis de trabajo

El disfrute de una pensión por RVJ, entre quienes han generado el derecho de gozar de una, es un fenómeno heterogéneo sensible a ciertas características inherentes a los individuos y que se asocian a sus trayectorias de vida.

Elementos como la edad, el sexo, el nivel de escolaridad, el ámbito de residencia, el tiempo cotizado (considerando que ya se tiene ganado el derecho a pensionarse por RVJ), los apoyos económicos recibidos, el tipo de unidad económica en que se laboró o último nivel de ingreso tienen un efecto en la posibilidad de encontrarse disfrutando o no de una pensión por RVJ.

2.2 Fuentes de información

Se propone utilizar dos fuentes de información estrechamente relacionadas entre sí, con las cuales es posible identificar a quienes han generado el derecho de pensionarse por RVJ. Más adelante se plantea distinguir con ellas a quienes se encuentran pensionadas por RVJ de quienes no lo están. Asimismo permiten buscar la relación entre el goce de una pensión por RVJ y, las características demográficas y laborales de la población mexicana.

La primera fuente es la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social 2009 (ENESS 2009) que se conforma por un módulo especial de preguntas que se aplicó como un anexo a los cuestionarios de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) en el segundo trimestre del año 2009.

La otra fuente de información que se utiliza es la ENOE en los levantamientos entre el segundo trimestre de 2008 y el segundo trimestre de 2010. Por esta razón existe un vínculo entre ambos proyectos lo que significa que es posible empatar ambas encuestas y hacer análisis de mayor alcance con ellas.

La ENESS 2009 al ser un módulo especial de la ENOE en el segundo trimestre de 2009, se aplicó inmediatamente después de levantar los cuestionarios correspondientes a la ENOE, por tanto se entrevistó a las mismas personas en ambas fuentes de información, lo que trae como ventaja adicional que es posible echar mano del diseño de panel con el que cuenta está última y con ello resolver algunos problemas que la ENESS 2009 presenta y que más adelante se exponen.

2.2.1 Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social 2009

La ENESS se ha levantado en cuatro ocasiones: 1996, 2000, 2004 y 2009, como un esfuerzo combinado entre el IMSS y el INEGI, siendo el cuarto levantamiento que corresponde a 2009 el que se usará en el desarrollo de este trabajo.

Esta encuesta tiene como objetivo principal: “*Proporcionar información estadística integral sobre la cobertura de la seguridad social y las condiciones, modalidades y frecuencia con que la población accede a los servicios proporcionados por las instituciones de seguridad social, así como información sobre aspectos demográficos, económicos y sociales de la población*” (INEGI, 2010: 8).

Dado que los Sistemas de pensiones se circunscriben dentro del tema de Seguridad social del país, la ENESS 2009 cuenta con un apartado específico con el que se capta la información que es útil para el desarrollo de este trabajo, de manera puntual, el tercer objetivo particular considera el tema de las pensiones y algunas de sus características para la población encuestada (ver gráfico 2.1):

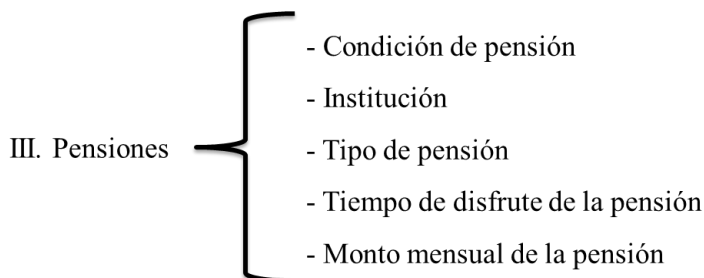
1. Identificar el nivel de cobertura de las instituciones de seguridad social en la población, el origen de la derechohabiencia y sus vínculos con la condición de actividad y ocupación.
2. Conocer la regularidad y las modalidades con que la población accede a los servicios médicos y el gasto realizado en ese rubro.
3. ***Identificar a la población que recibe el beneficio de las pensiones, diferenciándolas por su origen y el monto de las mismas.***
4. Obtener información sobre accidentes, enfermedades, maternidad y riesgos laborales, acceso a atención médica y posibilidad de disfrutar de una suspensión laboral pagada que proteja el ingreso y la fuente de trabajo.
5. Investigar de los grupos específicos de la población (mujeres, niños y adultos mayores) sus principales características socioeconómicas y de acceso a las prestaciones de la seguridad social y a los servicios médicos.
6. Conocer las características de la atención a la población de 0 a 6 años de edad residente en los hogares, tipo de cuidado y monto del gasto en cuidados.
7. Investigar el tiempo de cotización de los asegurados en el IMSS y otras instituciones.
8. Identificar a la población no cotizante actual pero que alguna vez lo hizo y sus principales características socioeconómicas y laborales.

Entre las características técnicas de la ENESS 2009 (ver cuadro 2.1) se tiene que cuenta con un diseño muestral, probabilístico, bietápico, estratificado y por

conglomerados siendo la unidad de selección la vivienda y la unidad de observación el individuo. Para el marco de muestreo se utilizó el Marco Nacional de Viviendas 2002 del INEGI.

De acuerdo a los documentos técnicos de la ENESS 2009, el tamaño de la muestra (76 428 viviendas) se calculó para la proporción de personas con discapacidad motriz por ser una variable de baja magnitud y la que requiere los tamaños de muestra mayores. Esto garantiza que las estimaciones del resto de las variables de interés queden cubiertas con este tamaño.

Gráfico 2.1
Estructura temática de la ENESS 2009 para pensiones



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2009

Cuadro 2.1
Resumen de algunas características técnicas de la ENESS 2009

Tamaño de la muestra	76 428 viviendas
Unidad de observación	La vivienda y el hogar
Unidad de muestreo	La vivienda
Unidad de análisis	Los miembros del hogar de 14 años de edad o más
Marco muestral	Marco Nacional de Viviendas 2002
Esquema de muestreo	Probabilístico, estratificado, bietápico y por conglomerados
Cobertura geográfica	Nacional y por entidad federativa
Periodo de levantamiento	Mayo y junio de 2009

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2009

La representatividad de los resultados es de carácter nacional y por entidad federativa. Se incluye el factor de expansión que garantiza resultados equivalentes a la población proyectada por el INEGI en el punto medio del levantamiento.

El levantamiento de la información se realizó a través de la aplicación del Módulo de Seguridad Social 2009 inmediatamente después del cuestionario básico de ocupación y empleo durante el levantamiento de la ENOE realizado en el segundo trimestre de 2009, específicamente en los meses de mayo a junio.

El instrumento de captación de información (cuestionario) cuenta con seis baterías de preguntas dirigidas a cuatro grupos de población:

- Afiliación a servicios de salud, prestaciones médicas y discapacidad (todos)
- Cotizaciones a la Seguridad Social (mayores de 14 años)
- Pensiones (mayores de 14 años)
- Incapacidades laborales (mayores de 14 años)
- Cuidado de menores (menores de 6 años)
- Adultos mayores (con 60 años o más)

Para su aplicación, la ENESS 2009 contó con un grupo de definiciones⁶ de las cuales se enumeran las de mayor interés y que se utilizan en el resto del documento:

Pensión. Prestación en dinero que otorgan las instituciones de seguridad social o las aseguradoras privadas, a los trabajadores asegurados o titulares al cumplir con los requisitos establecidos.

Pensión por retiro, vejez o jubilación. Prestación a que tienen derecho los trabajadores asegurados o titulares que hayan cumplido los requisitos de edad, cotización y tiempo de servicios, señalados en la ley o en los contratos respectivos. Incluye las pensiones por cesantía en edad avanzada.

Pensionado(a). Es la persona física que disfruta de una prestación en dinero otorgada por las instituciones de seguridad social o a través de una aseguradora privada,

⁶ Tomado del glosario de la publicación: INEGI- IMSS, Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social.

al cumplir con los requisitos que fija la ley, sus reglamentos o los contratos de adquisición.

Condición de actividad. Clasificación de la población de 14 años y más económicamente activa o no económicamente activa, de acuerdo con el desempeño o no de una actividad económica o con la búsqueda activa de ésta, en la semana de referencia.

Condición de ocupación. Situación que distingue a la población económicamente activa (PEA) en ocupada y desocupada, según el desempeño de una actividad económica o la búsqueda de un trabajo.

Jubilado. Es la persona física que disfruta de una prestación en dinero otorgada por las instituciones de seguridad social u otras dependencias, al cumplir con los requisitos que fija la ley, sus reglamentos o los contratos de adquisición.

Es importante aclarar que de la muestra original que consta de 253 040 observaciones y representan a 107 477 719 personas de todo el país, se seleccionaron solo los casos que no mostraran inconsistencias⁷ con lo que se generó una tabla de datos de trabajo con 187,078 registros que significaban 78,616,745 individuos de 14 años de edad o más.

2.2.2 Deficiencias de la información de la ENESS 2009

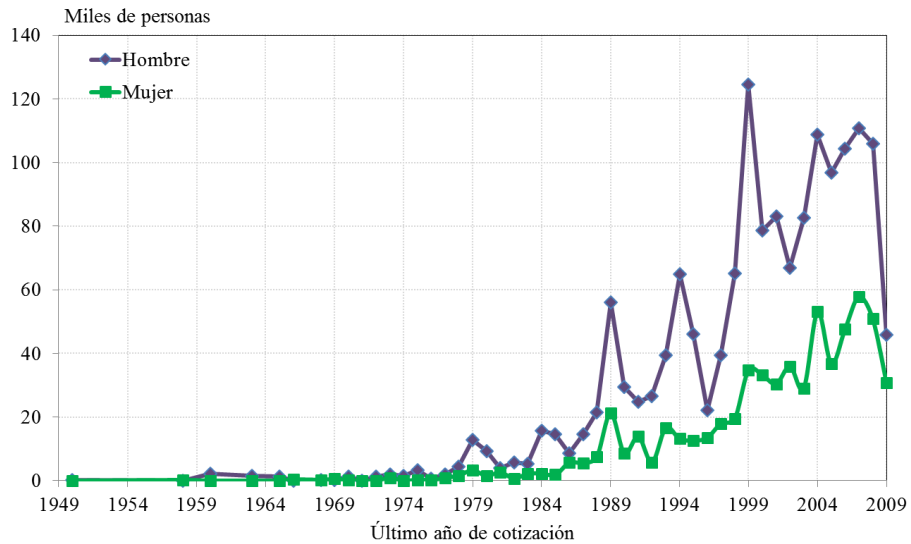
Es importante señalar que una desventaja intrínseca a la naturaleza del levantamiento de la ENESS 2009 proviene del hecho de que no siempre fue posible obtener información directamente de la persona sobre quien se indagaba (ego).

De acuerdo al manual del entrevistador se debía confiar en la información proporcionada por una tercera persona siempre y cuando fuera mayor de 15 años. Este dato es relevante ya que algunas variables como *años de recibir una pensión o último*

⁷ Las inconsistencias se refieren a series incompletas al empear la información de la ENESS 2009 y las tablas correspondientes a los trimestres 2008-2 a 2010-2 de la ENOE. En los siguientes apartados se detalla como se abordó esta situación.

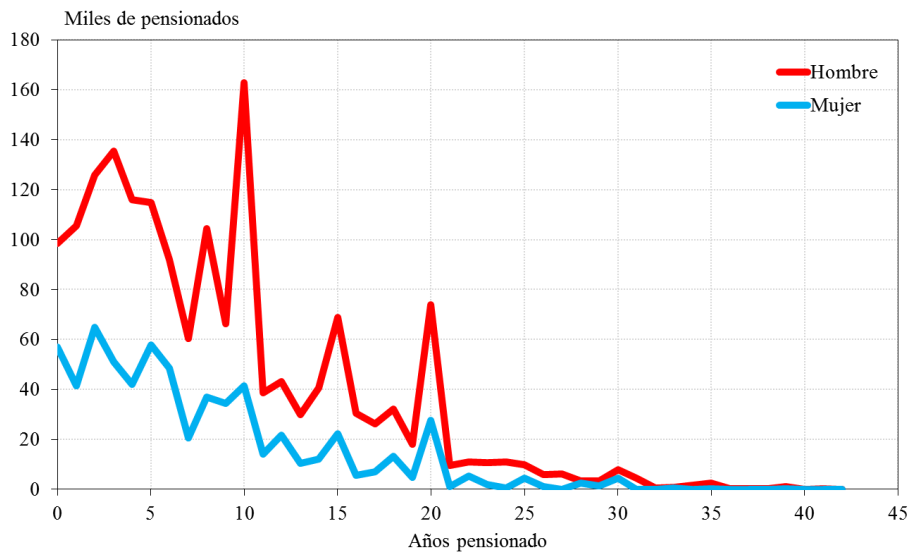
año de cotización suelen ser difíciles de recordar para ego, situación que se agudiza si el declarante es un tercero.

Gráfico 2.2
Pensionados por último año de cotización según sexo, 2009*



*Se consideran a los pensionados por retiro, vejez y jubilación.
Fuente: elaboración propia a partir de: INEGI, Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2009

Gráfico 2.3
Pensionados por años de recibir una pensión según sexo, 2009*



*Se consideran a los pensionados por retiro, vejez y jubilación.
Fuente: elaboración propia a partir de: INEGI, Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2009

Una inspección de estas variables en la ENESS 2009 sugiere una mala declaración de la información ya que se observan importantes “picos” en determinados puntos. Ello apunta a una fuerte atracción hacia determinados dígitos. Nótese como para la variable *último año de cotización* se prefieren los dígitos terminados en 4 y 9 (múltiplos de cinco y diez años antes del levantamiento) y, para *años de recibir una pensión* se observa preferencia por los dígitos 0 y 5 (ver gráficos 2.2 y 2.3).

Si bien es posible buscar alternativas que permita suavizar la información obtenida, se corre el riesgo de eliminar parte de la variabilidad de los datos, máxime si se recuerda que se trata de una encuesta y por tanto puede ser mayor el daño que se haga a la información.

Es por ello que se decidió aprovechar el vínculo que existe entre la ENESS 2009 y la ENOE de tal forma que el análisis de las condiciones de los jubilados así como la generación de sus probabilidades se lleve a cabo analizando el panel que constituyen los levantamientos periódicos alrededor del segundo trimestre de 2009 que es cuando se levantó la ENESS 2009. Este procedimiento se detalla más adelante.

2.2.3 Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo

La ENOE es un instrumento que ha proporcionado información de la población ocupada y desocupada del país de larga data, que tuvo sus orígenes en 1972 con el levantamiento de la Encuesta Nacional de Hogares. Desde entonces ha evolucionado con la finalidad de contar con un instrumento del que se pueda obtener información estadística sobre las características ocupacionales de la población a nivel nacional, así como otras variables demográficas y económicas que permitan profundizar en el análisis de los aspectos laborales.

Entre los objetivos particulares destaca para efectos de este trabajo “*Tener una descripción precisa de la población desde el punto de vista de la condición de actividad, qué segmentos se inscriben dentro de la fuerza laboral y cuáles no y a qué perfiles sociodemográficos corresponden los de una u otra condición*” (INEGI-ENOE, 2007: 12) lo

que significa que cuenta con variables que relacionan información de la fuerza de trabajo con aspectos demográficos de las personas.

Su levantamiento es trimestral y tiene como población objetivo a las personas residentes habituales de las viviendas seleccionadas, considera diversas recomendaciones internacionales (Organización Internacional del Trabajo, Oficina de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas, OCDE) en sus definiciones operativas, por ejemplo: población económicamente activa o no activa, población ocupada y desocupada entre otros.

La ENOE tiene una cobertura nacional, por entidad federativa, 32 ciudades autorepresentadas y localidades clasificadas en cuatro tamaños. El tamaño de la muestra es de 120 260 en cada trimestre calculado para el indicador de mayor exigencia desde el punto de vista de muestreo. El tipo de muestreo utilizado es probabilístico, bietápico, estratificado y por conglomerados y tiene como marco muestral el marco nacional de viviendas 2002 del INEGI.

Los instrumentos de captación de información fueron dos: el cuestionario sociodemográfico (CS) que se aplica a todos los residentes del hogar en la primera visita y el cuestionario de ocupación y empleo (COE) en sus versiones básica y ampliada.

Es importante notar que la ENOE es una encuesta continua diseñada para que las viviendas seleccionadas se roten constantemente, esto es que cada vivienda seleccionada es visitada cinco veces con espacio de tres meses donde se aplican ambos cuestionarios (CS y COE), una vez que se cumplió con el ciclo de cinco entrevistas la vivienda sale de la muestra y entra otra diferente para sustituirla con lo que se inicia de nuevo el ciclo de cinco visitas.

El resultado de este proceso es que se cuenta con una encuesta de tipo panel con cinco grupos de viviendas que se mantienen por cinco trimestres cambiándose en cada levantamiento una quinta parte de la muestra total, lo que permite hacer análisis de tipo longitudinal a lo largo de un año completo.

Una vez definidas las bases de datos, se decide crear una sola tabla que contenga la información que se sospecha pueda ser útil en el análisis de los determinantes del acceso a una pensión por RVJ en México. Para ello se utilizó como llave la identificación de cada individuo en la ENESS 2009 la que coincide con casos de los ENOE en los trimestres seleccionados y se tiene lista una sola base de datos con la que se puede iniciar el análisis.

2.3 Variables de interés

Las bases de datos de ambas fuentes de información contienen variables que permiten analizar a la población que se ha pensionado por RVJ y la que no, habiendo generado el derecho. Las variables se pueden dividir en tres bloques de acuerdo a su utilidad en este trabajo de investigación.

Un bloque se refiere a las variables que permiten definir la submuestra de estudio, es decir, identificar a la población que han generado el derecho de pensionarse por RVJ, independientemente de sí se ha pensionado o no por este concepto. Estas variables se encuentran solo a la ENESS 2009 y contienen información como la institución de seguridad social donde se ha cotizado, el tiempo de cotización en ellas y la edad de la población, ya que al combinarlas de acuerdo a las leyes de las distintas instituciones de seguridad social, fue posible construir una variable que discriminó a quienes habían generado tal derecho de quienes no.

Otro bloque de variables tiene como función primordial caracterizar a la población susceptible de pensionarse por RVJ. Ejemplo de ello es el tiempo por el cual ha cotizado, la institución de seguridad social o el monto de las pensiones. Todas ellas revisadas por sexo y posiblemente la edad, con lo que se espera que sobresalgan las particularidades de cada grupo seleccionado.

El último bloque lo constituyen las variables utilizadas en el modelo de regresión logística: sexo, generación de nacimiento, nivel educativo, apoyos económicos, tipo de actividad económica e ingresos.

La tabla de datos, al contener variables extraídas de ambas fuentes de información: la ENESS 2009 y la ENOE entre los trimestres 2008-2 a 2010-2, requirió que se diferenciaron aquellas que se repetían –se recuerda que se pegaron diez tablas con las mismas variables provenientes de la ENOE-. Por lo que se adoptó como regla cada variable repetida se le asignara un dígito que la identifique como única.

Así, por ejemplo *ing1* se refiere a la variable que contiene el *Ingreso* captado para el primer individuo. Tal variable, llegará hasta *ing5* debido a que la naturaleza trimestral de la ENOE hace que cada individuo permanezca un año completo en el panel, lo que significa que aparece en cinco ocasiones.

La pertinencia de cada variable incluida en la tabla a ser trabajada obedece a diversas razones, algunas veces por la simple utilidad en la construcción de otras variables que se desean analizar y otras veces porque se sospecha que son relevantes como determinantes del acceso a una pensión por RVJ.

En el cuadro 2.2 se presenta un resumen de las variables que a continuación se detallan, y algunas de sus características más destacables en cuanto a la naturaleza de las mismas como tipo, descripción, códigos y posibles valores con la que se encuentra codificado su contenido. Para efectos de aprovechamiento de espacio, aquellas variables que se refieren a la ENOE y que se repiten se optó por escribirles la terminación *X* refiriéndose en la práctica al dígito que las identifica.

2.3.1 Variables relacionadas con la submuestra

- Institución actual de cotización (*cotact1*)

Permite conocer la institución en la que al momento de la entrevista se están realizando las cotizaciones que permitirán reclamar una pensión y demás prestaciones de seguridad social que ofrece la institución. Si un individuo cotiza actualmente es posible seguirlo a lo largo del panel y observar si cambió su estado de activo a pensionado.

- Institución en la que alguna vez cotizó (*algcot1*)

Permite conocer la institución en la que se realizaban las cotizaciones antes del levantamiento de la encuesta. Esta variable ayuda a identificar a quienes pueden reclamar una pensión y demás prestaciones de seguridad social que ofrece la institución. Si un individuo cotizaba anteriormente, es posible seguirlo a lo largo del panel y observar si cambió su estado de activo a pensionado.

- Tiempo exacto de cotización (*tiexcot*)

Se construye a partir de las variables años de cotización y meses de cotización (*tcotal* y *tcotm1* respectivamente). Proporciona el tiempo exacto de cotización por el cual se hicieron las aportaciones de los trabajadores y sirve para revisar si se cumplió con el tiempo de cotización mínimos que las leyes de seguridad social exigen para reclamar una pensión por RVJ.

- Sexo de la persona (*sexo*)

Se refiere a la condición de ser hombre o mujer y en este apartado tiene su utilidad en la diferencia que hacen las leyes de las instituciones de seguridad social en la cantidad de años de servicio que exigen para reclama según si se es hombre o mujer.

- Edad (*edad*)

Se refiere a los años cumplidos que el individuo declaró tener al momento de la entrevista. De manera muy similar a la variable anterior, se requiere en la selección de la población bajo estudio ya que las leyes determinan si una persona puede o no tener el derecho a reclamar una pensión por RVJ en función de una edad mínima.

2.3.2 Variables relacionadas con las características generales de los pensionados

- Institución pensionante (*inspen1*)

Esta variable se refiere a la institución que otorga la pensión por RVJ, es útil en términos de describir la situación de los pensionados al momento de la encuesta, identificando el volumen de pensionados de acuerdo a las diferentes instituciones de seguridad social que brindan una pensión según la ENESS 2009.

- Tipo de pensión (*tipen*)

Es fundamental para identificar que una pensión se otorga por retiro, vejez o jubilación, pues en ella se clasifica a las pensiones de acuerdo a su tipo, diferenciando si son por retiro o vejez, accidente o enfermedad, jubilación, viudez, orfandad o fallecimiento de un hijo.

- Tiempo pensionado (*añospen*)

Contiene la cantidad de años durante los cuales una persona ha estado gozando de una pensión de cualquier tipo, es útil en la medida que proporciona elementos para caracterizar a la población pensionada de acuerdo a la ENESS 2009.

- Monto de la pensión (*monpen*)

También es útil para caracterizar a la población pensionada pues, al referirse a la cantidad monetaria a la que asciende una pensión ayuda a caracterizar a la población que está gozando de una pensión de cualquier tipo según la ENESS 2009.

Baste recordar que el monto de la pensión se establece en función del tipo de pensión, el tiempo cotizado y el salario base al momento del retiro laboral.

2.3.3 Variables relacionadas con la condición de encontrarse pensionarse por RVJ

- Condición de pensionado por RVJ (*penrvj*)

Es la variable que tratará de ser explicada por el conjunto de variables seleccionadas. Se construye a partir de la identificación de aquellas personas que ya son pensionadas y que se distinguen por recibirla únicamente por concepto de retiro, vejez o jubilación identificada con la variable *tipen*.

Solo contiene dos posibles valores: está pensionado por RVJ o, no lo está.

- Tamaño de la localidad (*tamloc*)

Se sospecha que el tamaño de la localidad pueda estar relacionado con la condición de encontrarse pensionado por RVJ debido a que este último se concentra en edades en las que se experimentó el retiro laboral y por tanto, es posible que muchos pensionados se ubiquen en localidades pequeñas (de su origen) pese a que en las localidades pequeñas o rurales donde las actividades laborales se asocian más a las de tipo primario que suelen carecer de prestaciones de seguridad social, entre ellas el derecho a una pensión.

- Sexo de la persona (*sexo*)

Es una variable fundamental para explicar diferencias entre los pensionados: los hombres suelen permanecer por más tiempo en los mercados de trabajo que las mujeres, especialmente en los de tipo formal, lo que hace sospechar que las posibilidades de pensionarse de un hombre sean mayores que el de las mujeres.

Además las mismas leyes tratan de manera diferente a las personas según su sexo a la hora de otorgar las pensiones, curiosamente se exige que ellas coticen menos años aun cuando tienen mayor esperanza de vida.

- Generación de nacimiento (*gennac*)

Se sospecha que las personas con mayor edad y que pertenecen a generaciones más envejecidas se encontraron laboralmente activos en una época en la que el país aún se encontraba con altas proporciones de trabajos ligadas al sector primario (agricultura y actividades pecuarias) donde la seguridad social y sus prestaciones suele ser, de por sí, muy escasa.

Si una persona es muy vieja, probablemente, ya trabajaban cuando apenas nacía la seguridad social en el país, lo que junto a la alta mortalidad provoque bajos niveles en la proporción de pensionados por RVJ.

Las siguientes generaciones vivieron la época de crecimiento económico sostenido por lo que se sospecha que las proporciones de pensionados sean superiores a las anteriores.

En cuanto a las generaciones más jóvenes se espera que registren proporciones de pensionados por RVJ con poca diferencia respecto a las anteriores; si bien deberá haber más casos observados por una menor mortalidad y las crecientes proporciones de personas que se retiran del mercado laboral, las recurrentes crisis y estancamientos económicos de las décadas recientes habrán mellado la posibilidad de acceder a trabajos formales el tiempo suficiente para acceder a una pensión.

La construcción de esta variable queda definida a partir de la edad cronológica declarada al momento de la entrevista y el año en que ésta se realizó (2009) con lo que se obtiene el año de nacimiento y se recodifica en grupos que resulten de interés.

- Nivel educativo alcanzado (*nivedu*)

Se refiere a los niveles completos alcanzados por un individuo, por lo que se construyó a partir de las variables asociadas al *nivel escolar alcanzado*, *antecedente escolar* y *años de escolaridad acumulada* dando como resultado una variable que clasifica a las personas por niveles de escolaridad terminados: sin estudios, primaria incompleta, primaria completa, secundaria completa, preparatoria o bachillerato completo, etcétera.

Se sospecha que conforme aumente el nivel de escolaridad de las personas, también aumente la proporción de pensionados por RVJ, ello porque una mayor escolaridad suele asociarse a puestos de trabajo formales y mejor remunerados lo que se traduce en haber cotizado a la seguridad social el tiempo suficiente para ganar el derecho a pensionarse por RVJ.

- Apoyos económicos (*apoyos*)

Se refiere a alguna transferencia monetaria que la persona recibe por concepto de ayudas de programas gubernamentales, becas de capacitación o remesas. Se sospecha que los apoyos de esta naturaleza son decisores para determinar el reclamo

de una pensión en los siguientes sentidos: si el nivel del apoyo es bajo posiblemente la pensión por RVJ sea reclamada para completar los gastos necesarios. Si el apoyo es alto tal vez no sea necesario reclamar la pensión por RVJ.

- Actividad e inactividad (*actinaX*)

Clasifica a la población de 14 años o más por condición de actividad e inactividad al momento de la encuesta, es decir, si eran parte de la PEA y además realizaban alguna otra actividad que no fuera sujeta de ingresos. Permite saber qué tipo de actividad realizaban las personas justo al momento del retiro laboral para quienes se pensionan en el periodo analizado, lo que puede ayudar a explicar las condiciones para que una persona se jubile.

- Tipo de actividad no económica (*tipinaX*)

Clasifica a la población de 14 años o más por condición de actividad no económica, es decir, si solo se dedicaban actividad fuera de los mercados laborales – entre ellos sí la persona era pensionada–. Al contrastar los casos de esta variable junto con la variable *actividad e inactividad* es posible identificar el cambio de no pensionado a pensionado a lo largo de los trimestres revisados de la ENOE.

- Ingreso monetario (*ingresX*)

Se refiere a la cantidad de dinero que mensualmente percibe la población ocupada. En caso de que una persona cambie de activo a pensionado puede ser de ayuda para explicar si una persona decide pensionarse o no.

- Unidad económica (*tueX*)

Clasifica a la población ocupada por el tipo de unidad económica en la que se desempeñan los trabajadores al momento de la encuesta. Su importancia radica en que puede indicar, en caso de que el individuo cambie de activo a pensionado, cuál fue el “giro” del último lugar donde laboró.

Se espera que las unidades de tipo público (por ser formales) tengan la mayor importancia para explicar si una persona se pensiona, en tanto que en el otro extremo las unidades vinculadas al sector informal pueden incidir de forma negativa.

Cuadro 2.2
VARIABLES DE INTERÉS EN EL ACCESO A UNA PENSIÓN POR RETIRO, VEJEZ O JUBILACIÓN EN 2009

	Nombre	Descripción	Códigos	Valores
VARIABLES RELACIONADAS CON LA SUBMUESTRA				
Institución actual de cotización	cotact1	Institución en la que se cotiza al momento de la entrevista	0-5, 9	0 Ninguna 1 IMSS 2 ISSSTE 3 PEMEX, ISSFAM 4 Instituto estatal de seguridad social 5 Otra institución
Institución en la que alguna vez cotizó	algot1	Institución en la que se cotizó antes de la entrevista	0-5, 9	0 Ninguna 1 IMSS 2 ISSSTE 3 PEMEX, ISSFAM 4 Instituto estatal de seguridad social 5 Otra institución
Tiempo exacto de cotización	tiexcot	Tiempo en que se cotizó en alguna institución de seguridad social	0-59, 99	-
Edad	edaad	Años cumplidos al momento de la	0, 14-99	-
VARIABLES RELACIONADAS CON LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PENSIONADOS				
Institución pensionante	inspen1	Institución que otorga la pensión	0-6, 9	0 No tiene 1 IMSS 2 ISSSTE 3 PEMEX, ISSFAM 4 Instituto estatal de seguridad social 5 Plan privado 6 Otra institución 9 No sabe
Tipo de pensión	tipen	Clasificación de las pensiones de acuerdo al tipo que las origina	1-7, 9	1 Retiro o vejez 2 Accidente o enfermedad de trabajo 3 Enf. o acc. sin relación con su trabajo 4 Jubilación 5 Viudez 6 Orfandad 7 Fallecimiento de un hijo 9 No sabe
Tiempo pensionado	añospen	Años durante los cuales se ha gozado de una pensión	0-59, 99	-
Monto de la pensión	monpen	Monto mensual de la pensión indicada en pesos	100-999999	-

Fuente: elaboración propia con base en INEGI: ENOE trimestres 2008-2 a 2010-2 y ENESS 2009

Continúa...

Cuadro 2.2
Variables de interés en el acceso a una pensión por retiro, vejez o jubilación en 2009

	Nombre	Descripción	Códigos	Valores
VARIABLES RELACIONADAS CON LA CONDICIÓN DE ENCONTRARSE PENSIONADO				
Condición de pensionado por RVJ	penrvj	Condición de estar disfrutando de una pensión o no	0, 1	0 No pensionado por RVJ 1 Pensionado por RVJ
Sexo	sexo	Condición de ser hombre o mujer	1, 2	1 Hombre 2 Mujer
Tamaño de la localidad	tamloc	Clasificación de las localidades de residencia por número de habitantes (cuatro tamaños)	1-4	1 Localidades mayores de 100 000 hab. 2 Localidades de 15 000 a 99 999 hab. 3 Localidades de 2 500 a 14 999 hab. 4 Localidades menores de 2 500 hab.
Generación de nacimiento	gennac	Clasificación de las personas según la época en que nacieron	1-3	1 Entre 1950 y 1964 2 Entre 1940 y 1949 3 Anteriores a 1940
Nivel educativo alcanzado	nivedu	Nivel de escolaridad alcanzado considerando años acumulados de estudio	0-6	0 Ninguno 1 Primaria incompleta 2 Primaria terminada 3 Secundaria terminada 4 Preparatoria o bachillerato terminado 5 Normal o Técnica (algún nivel) 6 Profesional o superior
Apoyos económicos recibidos	apoyos	Clasificación de la población por apoyos económicos	1-3	1 Si recibe apoyos económicos 2 No recibe apoyos económicos 3 No especificado
Actividad e inactividad	actinaX	Clasificación de la población de 14 años o más por condición de actividad e inactividad	0-8	1 Solo PEA 2 PEA y estudian 3 PEA y quehaceres domésticos 4 PEA, estudian y quehaceres domésticos 5 Estudian 6 Quehaceres domésticos 7 Servicios gratuitos a su comunidad 8 Ninguna de las anteriores
No actividad económica	tipinaX	Clasificación de la población de 14 años o más por tipo de actividad no económica	0-5	1 Estudiantes 2 Quehaceres domésticos 3 Pensionados y jubilados 4 Incapacitados permanentes 5 Otros no activos
Ingreso	ingresX	Ingreso mensual para promedios y medianas (solo aquellos que declararon horas)	0, 1-999998	-
Unidad económica	tueX	Tipo de unidad económica	1-7	1 Empresas constituidas en sociedad 2 Negocios no constituidos en sociedad 3 Privadas 4 Públicas 5 Sector informal 6 Trabajo doméstico remunerado 7 Agricultura de auto subsistencia

Fuente: elaboración propia con base en INEGI: ENOE trimestres 2008-2 a 2010-2 y ENESS 2009

Termina

CAPÍTULO 3

ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LAS VARIABLES ASOCIADAS AL ACCESO DE UNA PENSIÓN POR RETIRO, VEJEZ O JUBILACIÓN EN MÉXICO

En este capítulo se analizan las características de las variables de la ENESS 2009 y la ENOE del segundo trimestres de 2009 asociadas a la población que ha generado el derecho de recibir una pensión. De este modo se brinda un panorama general de las características básicas de la población que alguna vez cotizó o lo sigue haciendo pero, que ya ha cumplido con los requisitos para reclamar una pensión por RVJ según las leyes y reglamentaciones correspondientes a los sistemas de seguridad social en que cotizaron.

3.1 La población bajo estudio

La ENESS 2009 captó a 253,040 individuos entre los meses de abril y junio de 2009, que representaban a los 107.5 millones de habitantes estimados para la República Mexicana. Como es regular en las encuestas que captan características laborales de la población, solo se consideran a quienes tiene 14 años de edad o más, es el caso de la ENESS 2009.

Antes de iniciar el procedimiento de análisis fue necesario, toda vez seleccionadas las variables a analizar, que se “limpiara” la base de datos a trabajar, es decir, se buscaron casos anómalos que resultaban en series incompletas en las variables. Este procedimiento resultó en que contabilizaron 187,078 casos que representaban a 77.6 millones de habitantes con 14 años de edad o más en México hacia el segundo trimestre de 2009.

Para alcanzar los objetivos propuestos en este trabajo de investigación se debió restringir la población captada en la ENESS 2009 a una submuestra que contempló solo a aquellas personas que susceptibles de gozar una pensión por RVJ. Esto significa que se

generó una variable dicotómica que señalaba a quienes cumplieron con las disposiciones exigidas por las instituciones de seguridad social donde se realizaron las cotizaciones y, por tanto, constituyan el universo de estudio.

Lo primero fue encontrar a quienes habían realizado aportaciones en algún sistema de seguridad social. Esta población se identificó con la batería de preguntas con las que se indaga sobre la condición de cotización en la ENESS 2009. Se preguntó por la institución donde se cotizaba al momento del levantamiento de la encuesta y la institución donde se cotizó en el pasado. De este modo es posible distinguir a la población en las siguientes categorías que son exhaustivas y mutuamente excluyentes:

- Personas que nunca cotizaron en un sistema de seguridad social.
- Personas que al momento del levantamiento cotizaban en un sistema de seguridad social.
- Población que alguna vez cotizó en un sistema de seguridad social pero al momento de la entrevista no lo hacía.

Se identificó, también, a un pequeño conjunto de personas que declararon no saber si cotizaban al momento de la encuesta o nunca cotizaron en algún sistema de seguridad social. Hay que recordar que un tercero, mayor de 15 años, podía declarar en las encuestas, lo que explica, en buena medida, esta omisión de información. Se decidió no incluir a tal población en el análisis posterior.

De los 187,078 casos totales: 106,756 personas nunca han cotizado en un sistema de seguridad social (57.3%); 41,291 personas cotizaban al momento de la entrevista (22.2%) y; 38,163 individuos declararon haber cotizado en el pasado pero no al momento de la entrevista (20.5%)⁸.

Lo siguiente fue identificar la institución de seguridad social en la cual se cotizaba. Como se ha discutido, en México, existen diferentes niveles de protección

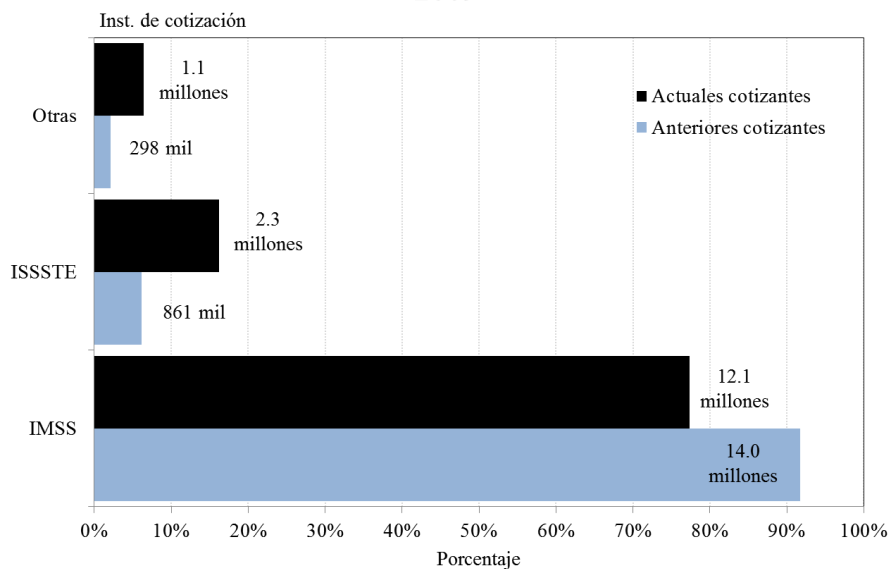
⁸ Se detectaron 868 casos que declararon no saber para cual institución se cotizó, por lo que no se consideran en el análisis.

social que brindan beneficios diferenciados a la población que cubren, de la misma manera, cada institución exige distintos requisitos para otorgar las pensiones.

La gran mayoría de los cotizantes (actuales y anteriores) los concentró el IMSS que representaban a 26.1 millones de personas y abarcaban 85.1% del total de cotizantes. El ISSSTE es la segunda institución en cuanto a volumen de cotizantes y concentró a 3.2 millones de ellos, que representaron a 10.4% del total. Existen otras instituciones de seguridad social como PEMEX, ISSFAM, institutos estatales y otras que en conjunto constituían a 1.4 millones de personas y significaban 4.5% del total de cotizantes (ver gráfico 3.1).

Debido a que entre las dos primeras instituciones revisadas se aglutinaba a 95.5% de los cotizantes solo se consideraron sus leyes para construir a la población sujeta de ser pensionada por RVJ.

Gráfico 3.1
Distribución de institución de seguridad por momento de cotización,
2009



Fuente: elaboración propia a partir de: INEGI, Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2009

Al mismo tiempo se tiene en que institución de seguridad social se cotizaba antes de la encuesta o al momento de su levantamiento. Con ello y las leyes que normaban los requisitos para pensionarse ya sea por retiro, vejez, cesantía en edad avanzada,

jubilación o tiempo de servicio según correspondía a la institución en que se cotizó⁹, fue posible distinguir a quienes habían cumplido con los requisitos para pensionarse por RVJ de quienes no estaban en condiciones de gozar de una pensión por RVJ.

De acuerdo a las Leyes de las dos principales instituciones de seguridad social para reclamar una pensión por RVJ que se implementaron para determinar a la población con derecho a una son:

IMSS (según la Ley del Seguro Social de 1973)

- Edad mínima para seguro de vejez: 65 años.
- Edad mínima para seguro de cesantía: 60 años.
- Tiempo de cotización: 500 semanas (9.6 años).
- Años de servicio: 27 años para las mujeres y 28 para los varones, sin edad mínima (solo aplica para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los trabajadores de IMSS).

ISSSTE (según la Ley del ISSSTE de 1983)

- Edad mínima para retirarse: 55 años.
- Tiempo mínimo de cotización para retirarse: 15 años.
- Edad mínima por cesantía: 60 años.
- Tiempo mínimo de cotización para cesantía: 10 años.
- Años de servicio: 28 años para las mujeres y 30 para los varones, sin edad mínima.

La combinación de estos elementos da como resultado una variable que identifica a quienes: i) *actualmente cotizan y cumplen con los requisitos para pensionarse*, ii) *anteriormente cotizaban y cumplen con el derecho a pensionarse* (no cotizaban al

⁹ Se consideran las leyes vigentes hace más de 15 años ya que es el tiempo mínimo que se requiere para haber generado el derecho a una pensión del tipo mencionado entre las leyes consultadas y corresponde a la Ley del ISSSTE (con modificaciones en 1983).

momento del levantamiento de la ENESS 2009) y, iii) *no habían generado el derecho a una pensión*¹⁰. Todos los casos se refieren, desde luego, a pensiones por RVJ.

Esta clasificación contempla las posibilidades que tienen las personas de acuerdo a su condición de cotización a alguna institución de seguridad social junto con el cumplimiento de las disposiciones legales en cada sistema como son los tiempos de cotización y edades mínimas exigidas para tener derecho a una pensión por RVJ¹¹.

De este modo, la submuestra que se considera como representativa de la población susceptible de acceder a una pensión es de 6,743 casos (17.6% entre quienes alguna vez han cotizado) que equivalen a 2,709,082 personas (17.8% entre quienes alguna vez han cotizado) en 2009.

Para efectos de este trabajo vale la pena recordar que aunque las pensiones, de manera muy general, se pueden otorgar desde edades muy tempranas, el derecho para una pensión por RVJ no se genera a cualquier edad debido a que deben cumplirse una serie de requisitos según la institución de seguridad social a la que se cotizó. Por ejemplo, supóngase que una joven de quince años comenzó a trabajar en el ISSSTE de manera ininterrumpida al menos 28 años, esto es, que cotizó el tiempo mínimo que marcaba la anterior Ley de ISSSTE para solicitar una jubilación por tiempo de servicio, esto significa que a los 43 años de edad estaba en condiciones de retirarse para pedir su jubilación.

Según información obtenida de la ENESS 2009 se observaron 76 personas que no habían cumplido los 45 años de edad y ya habían generado el derecho para gozar de una pensión por RVJ. Este grupo de personas apenas representaban 0.7% del total de individuos que habían generado el derecho a pensionarse por RVJ con cualquier institución de seguridad social. De este modo, y para reducir los el sesgo ocasionado por

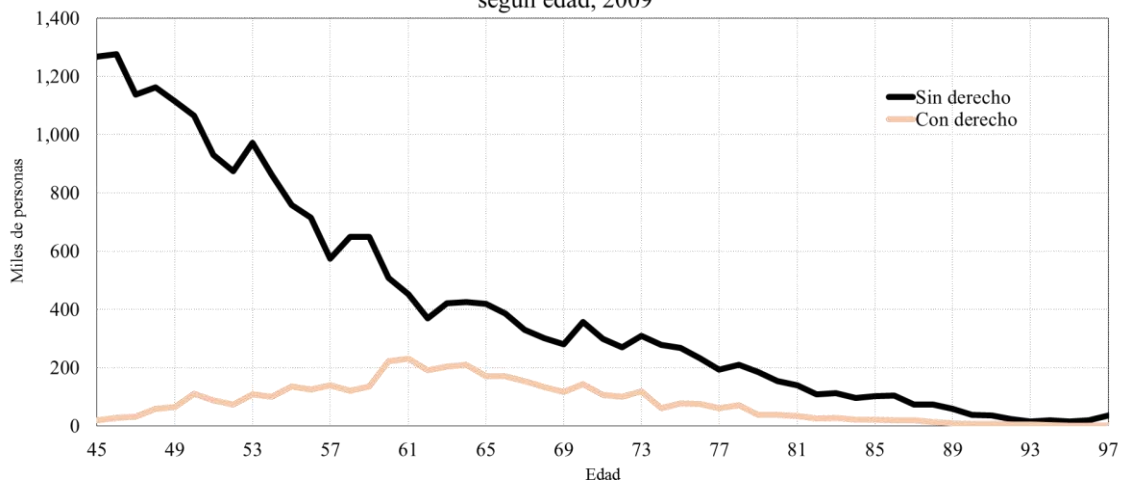
¹⁰ En la base de datos se encontró la categoría No sabe y que corresponde a aquellas personas de las cuales no se sabía si cotizaron en algún momento en una institución de seguridad social, así que se optó por incluir estos casos en la clasificación: sin derecho a una pensión por RVJ.

¹¹ Para su construcción se consideraron las disposiciones legales en materia de pensiones por retiro, vejez o jubilación para cada una de las principales instituciones que brindan seguridad social considerada en la ENESS 2009 y son: el IMSS, el ISSSTE, PEMEX, y los Institutos Estatales de Seguridad Social (comúnmente conocidos como ISSSTE Estatales).

las pocas observaciones antes de los 45 años de edad entre quienes se han pensionado por RVJ, se ha optado por realizar esta primera parte descriptiva para las personas que al momento de la encuesta tenían 45 años de edad o más.

En términos generales se tiene que de las 61,796 personas con 45 años o más de edad y que representaban a 26.0 millones de personas del país (ver gráfico 3.2), 10,889 cumplían las condiciones necesarias para percibir una pensión por RVJ, es decir, habían generado el derecho y significaban 17.6% de la población mayor de 44 años captada en la encuesta que al ponderar equivalían a 4.2 millones de personas.

Gráfico 3.2
Población con 45 años de edad o más por condición de derecho a una pensión por RVJ según edad, 2009



Fuente: elaboración propia a partir de INEGI, Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2009

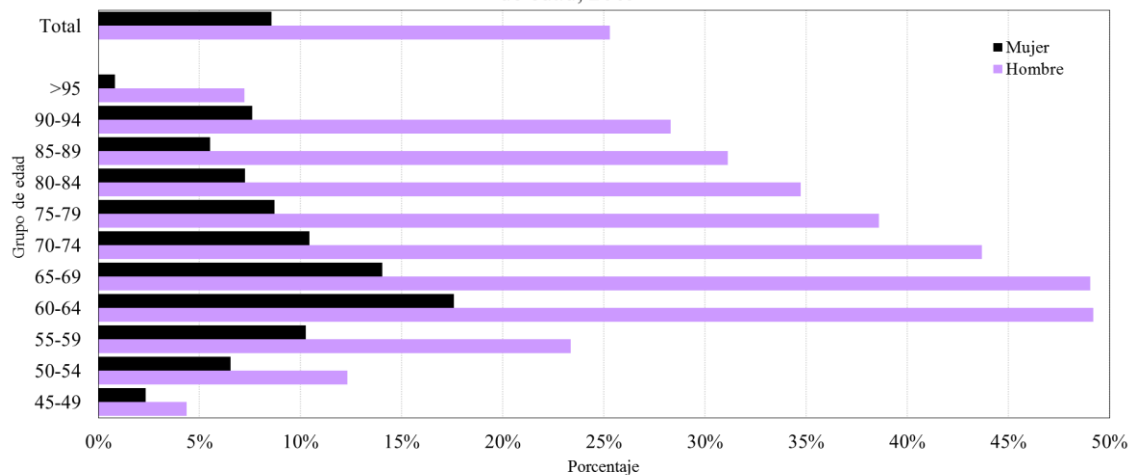
Al considerar la edad y el sexo se observan diferencias importantes: la proporción de hombres que han generado el derecho de cobrar una pensión por RVJ es muy superior al de las mujeres en una razón de tres a uno (25.3% y 8.6% respectivamente). Se observa que antes de cumplir los 60 años la proporción de hombres que han generado el derecho a pensionarse apenas llega a 12.0% y las mujeres a 5.8%, situación que cambia a partir de esa edad.

Por ejemplo, para quienes tenían entre 60 y 69 años de edad, 49.1% de los hombres ya cumplían con los requisitos para conseguir una pensión por RVJ en tanto que las mujeres en esas mismas edades que lograron el mismo derecho alcanzaban a

representar 16.0%; en ambos casos es justo en esas edades cuando se registran las mayores proporciones de personas que han logrado hacerse el derecho para pensionarse por RVJ.

A partir de los 70 años las proporciones de población con derecho a una pensión por RVJ van disminuyendo para ambos sexos aunque las fuertes diferencias por sexo se mantienen en todas las edades (ver gráfico 3.3). Se observa que 876 mil varones cumplían con los requerimientos para acceder a una pensión por RVJ; en tanto que solo 232 mil mujeres verificaban las condiciones exigidas.

Gráfico 3.3
Distribución de la población con derecho a pensión por RVJ por sexo y grupo quinquenal de edad, 2009



Fuente: elaboración propia a partir de INEGI, Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2009

3.2 La población pensionada por retiro, vejez o jubilación

Es de suma importancia aclarar que existen dos tipos de población pensionada por RVJ que se utilizaron para alcanzar los objetivos de este trabajo y, que corresponden a cada una de las fuentes de información. La diferencia más importante la constituye el momento en el cual se reclamaron la pensión.

Los primeros provienen directamente de la ENES 2009 y se contemplaron a quienes declararon estar pensionados al momento de la encuesta. Así fue posible saber

exactamente la causa que originó la pensión, es decir, si esta provino de retiro o vejez, accidentes o enfermedades, jubilación, viudez, orfandad o fallecimiento de un hijo. De aquí solo se seleccionaron a quienes se pensionaron por retiro o vejez y jubilación.

El segundo grupo de población pensionada por RVJ que se utilizó fue aquella que provino de la identificación de quienes se pensionaron en algún momento entre el segundo trimestre de 2008 y el segundo trimestre de 2010 en la ENOE. Se consideró esta otra población debido a la naturaleza de la ENESS 2009, de la que ya se discutieron algunos problemas inherentes en el capítulo anterior.

De esta manera, en la población pensionada de la ENOE, además de especificar la causa de la pensión también se pudieron conocer las características laborales de los individuos previas al momento del retiro laboral, lo que enriquece el estudio.

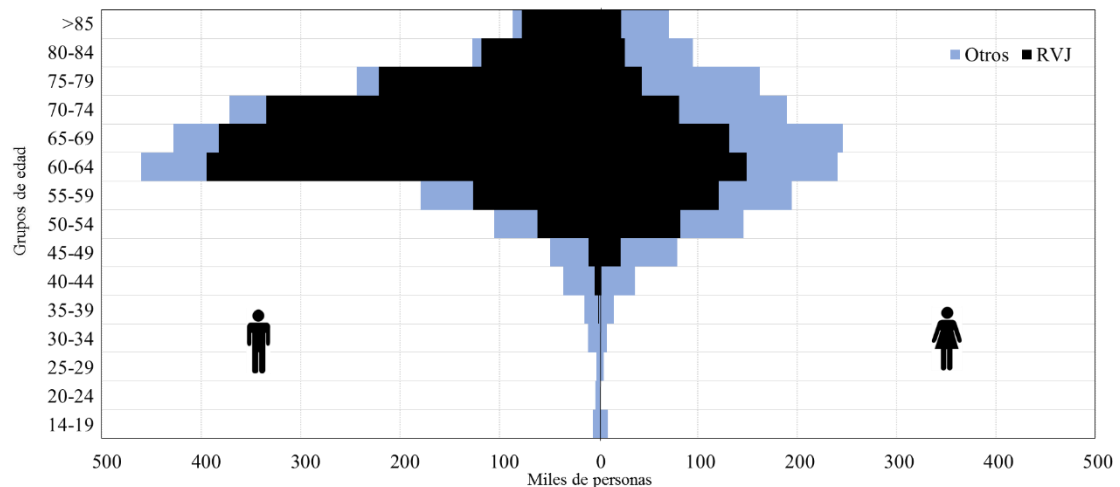
Sin embargo, en este apartado descriptivo se presentan las características de los pensionados utilizando a los provenientes de la ENESS 2009, a fin de presentar un panorama más general de esta población y no solo las características de quienes se pensionaron en el horizonte abarcado por la ENOE.

Un primer análisis de los pensionados por RVJ puede hacerse a partir de la edad y el sexo con la ayuda de la pirámide de población diferenciando entre quienes se pensionaron por RVJ y el resto de pensionados, en todas las edades (ver gráfico 3.4). En ella se observa que la población captada que declaró estar pensionada por cualquier motivo significaban 3.6 millones de personas; de ellas 2.1 millones eran hombres y 1.5 millones mujeres. También resaltan los siguientes puntos:

- 75.1% de la población pensionada por cualquier causa, tenía 60 años de edad o más (tres de cada cuatro) y representaba a 2.7 millones de personas.
- Después de los 60 años de edad proporción de hombres pensionados por cualquier causa es marcadamente superior al de las mujeres (63.1% y 36.9% respectivamente).
- Entre los varones pensionados por cualquier causa, 19.0% declaró tener menos de 60 años de edad y 81.0% tenían 60 años o más.

- Entre las mujeres pensionadas por cualquier causa, 33.1% dijo tener menos de 60 años de edad y 66.9% 60 años de edad o más.
- Entre quienes se habían pensionado por RVJ, solo 17.8% (430 mil) eran personas que declararon tener menos de 60 años de edad, mientras que 82.2% (2.0 millones) tenían 60 años o más.
- Entre los hombres pensionados por RVJ, 11.6% declaró tener menos de 60 años de edad y 88.4% tenían 60 años o más.
- Entre las mujeres pensionadas por RVJ, 33.6% dijo tener menos de 60 años de edad y el restante 66.4%, 60 años de edad o más.

Gráfico 3.4
Pirámide de población de pensionados por tipo, 2009



Fuente: elaboración propia a partir de INEGI, Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2009

A fin de mostrar una perspectiva más amplia se puede mencionar que respecto al total de población con 45 años de edad o más¹² 47.6% han cotizado en algún momento en institución de seguridad social; de ellos 63.7% eran hombres y el restante 36.3% eran mujeres, lo que apunta a una fuerte desigualdad por sexo entre quienes después de haberse generado el derecho a una pensión por RVJ lleguen a disfrutarla.

Entre quienes habían cumplido con las disposiciones que les permitió generar el derecho a una pensión por RVJ se observa que representaban 17.6% respecto al total de

¹² Se toma esta edad para caracterizar a la población bajo estudio en virtud de la escasa observación de personas que han adquirido el derecho a pensionarse antes de los 45 años, quienes ascienden a 76 observaciones en muestra que representan 0.7% del total de casos generados.

población de 45 años o más; de ellos 70.5% fueron hombres y 29.5% mujeres (ver cuadro 3.1), lo que muestra consistencia con lo mencionado en el párrafo previo.

Finalmente, solo 10.2% de la población de 45 años o más había reclamado una pensión por RVJ, de ellos: 69.2% eran varones y 30.8% mujeres. Lo que muestra que el goce de una pensión por RVJ es experimentado por un grupo muy reducido de la población. Más aun, está fuertemente diferenciado por el sexo de quienes lograron generar el derecho de contar con una al momento del retiro, en favor de los hombres.

Cuadro 3.1
Población pensionable por características seleccionadas asociadas al disfrute de una pensión por RVJ según sexo, 2009

Tipo de población	Absolutos			Porcentajes		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Total (con 45 años o más)	28 609	33 094	61 703	46.4%	53.6%	100.0%
Que han cotizado ¹	18 724	10 648	29 372	63.7%	36.3%	100.0%
Al realizar la encuesta	11 110	6 553	17 663	62.9%	37.1%	100.0%
Antes de la encuesta	7 614	4 095	11 709	65.0%	35.0%	100.0%
Con derecho a pensión	7 677	3 212	10 889	70.5%	29.5%	100.0%
Pensionada	4 365	1 940	6 305	69.2%	30.8%	100.0%

¹ Se refiere a quienes cotizaron para alguna institución de seguridad social, ya sea antes de la encuesta (alguna vez cotizante) o que al momento de la entrevista seguían haciéndolo (actual cotizante).

Fuente: elaboración propia a partir de: INEGI, Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2009

3.3 Las variables utilizadas para construir el derecho a una pensión por RVJ

Las tablas de datos de la ENES 2009 y la reconstruida con la ENOE contienen información que puede utilizarse para analizar a la población que tiene la posibilidad de pensionarse y a quienes ya se encontraban gozando de una pensión por RVJ.

La construcción de la variable asociada al goce de una pensión por RVJ requirió una serie de variables de la ENES 2009, las cuales se detallan a continuación.

- **Institución de cotización actual**

En la ENES 2009 se preguntó por la institución a la que se cotizaba en el momento de la entrevista y se observó que de las 61,703 personas con 45 años de edad o más captadas, 11,709 se encontraban cotizando al momento del levantamiento de la encuesta y significaban 19%. Estas últimas representaban a 4.4 millones de personas.

Sin embargo, es de mayor utilidad atender la información referente a las personas que efectivamente eran susceptibles de recibir una pensión por RVJ. Por tanto, también es pertinente revisar las cifras en las que solo se consideran las instituciones para las que era posible identificar quienes cumplían los requisitos, es decir: IMSS, ISSSTE, PEMEX, ISSFAM e ISSSTE estatal.

En este caso se identificaron 3,545 casos de personas con 45 años de edad o más, que al momento de la encuesta se encontraban cotizando y que habían generado el derecho a pensionarse por RVJ (que representaban a 1.4 millones de individuos). Destaca el que el IMSS y el ISSSTE aglutinaban 93.5% del total de cotizantes actuales que ya alcanzaban el derecho a una pensión por RVJ (ver cuadro 3.2).

Cuadro 3.2
Institución de cotización actual de la población de 45 años de edad o más por sexo, 2009

Institución	Absolutos			Porcentaje		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Total						
IMSS	5 456	2 340	7 796	71.7%	57.1%	66.6%
ISSSTE	1 555	1 424	2 979	20.4%	34.8%	25.4%
PEMEX, ISSFAM	161	49	210	2.1%	1.2%	1.8%
ISSSTE estatal	375	247	622	4.9%	6.0%	5.3%
Otra institución	67	35	102	0.9%	0.9%	0.9%
Subtotal	7 614	4 095	11 709	100.0%	100.0%	100.0%
Ninguna	20 972	28 987	49 959	-	-	-
No sabe	23	12	35	-	-	-
Total	28 609	33 094	61 703	-	-	-
Con derecho a pensión por RVJ						
IMSS	1 806	481	2 287	72.6%	45.5%	64.5%
ISSSTE	537	492	1 029	21.6%	46.6%	29.0%
PEMEX, ISSFAM	27	7	34	1.1%	0.7%	1.0%
ISSSTE estatal	119	76	195	4.8%	7.2%	5.5%
Total	2 489	1 056	3 545	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: elaboración propia a partir de: INEGI, Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2009

Sobresale que 70.2% de los actualmente cotizantes que cumplían con las condiciones necesarias para pensionarse por RVJ eran hombres, en tanto que el restante 29.8% eran mujeres. También se observa que en el IMSS la proporción de varones actualmente cotizantes es muy superior que el de mujeres (79.0% y 21.0% respectivamente); situación que no comparte con el ISSSTE, en donde las proporciones de actualmente cotizantes son muy similares entre hombres y mujeres (52.2% y 47.8% respectivamente).

- **Institución en la que alguna vez cotizó**

En esta variable se encuentra la institución en la cual, los encuestados, realizaron mayoritariamente las cotizaciones durante la vida laboral, pero que al momento de la entrevista no se encontraban haciendo ninguna aportación.

Se observa que del total de población con 45 años de edad o más, 17,672 personas declararon haber cotizado anteriormente en alguna institución de seguridad social (más no al momento de la encuesta) y significaban 28.6% (ver cuadro 3.3). Ellos representaban a 7.1 millones de individuos, de los cuales 62.9% eran hombres y el restante 37.1% se refería a mujeres.

Al restringir por el derecho de recibir una pensión por RVJ a quienes alguna vez cotizaban se observa que estos representaban 41.7% del total de la población con 45 años de edad o más.

Entre instituciones también se observan diferencias importantes: el IMSS reúne a 73.8% de quienes han cotizado en alguna institución, en tanto que el ISSSTE aglutina a 21.5%.

Respecto al sexo, existe una fuerte diferencia que se mantiene a favor de los varones frente a las mujeres (70.6% y 29.4% respectivamente) aunque llama la atención que para aquellos quienes alguna vez cotizaron tanto en el ISSSTE, las distribuciones son casi las mismas para hombres y mujeres (49.9% y 50.1% respectivamente).

Cuadro 3.3
Institución en la que alguna vez cotizó la población de 45 años de edad o más por sexo, 2009

Institución	Absolutos			Porcentaje		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Total						
IMSS	9 732	5 301	15 033	87.5%	80.9%	85.1%
ISSSTE	957	1 042	1 999	8.6%	15.9%	11.3%
PEMEX, ISSFAM	249	48	297	2.2%	0.7%	1.7%
ISSSTE estatal	132	143	275	1.2%	2.2%	1.6%
Otra institución	47	21	68	0.4%	0.3%	0.4%
Subtotal	11 117	6 555	17 672	100.0%	100.0%	100.0%
Ninguna	17 278	26 406	43 684	-	-	-
No sabe	214	133	347	-	-	-
Total	28 609	33 094	61 703	-	-	-
Con derecho a pensión por RVJ						
IMSS	4 167	1 255	5 422	80.3%	58.2%	73.8%
ISSSTE	790	792	1 582	15.2%	36.7%	21.5%
PEMEX, ISSFAM	149	11	160	2.9%	0.5%	2.2%
ISSSTE estatal	82	98	180	1.6%	4.5%	2.5%
Total	5 188	2 156	7 344	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: elaboración propia a partir de: INEGI, Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2009

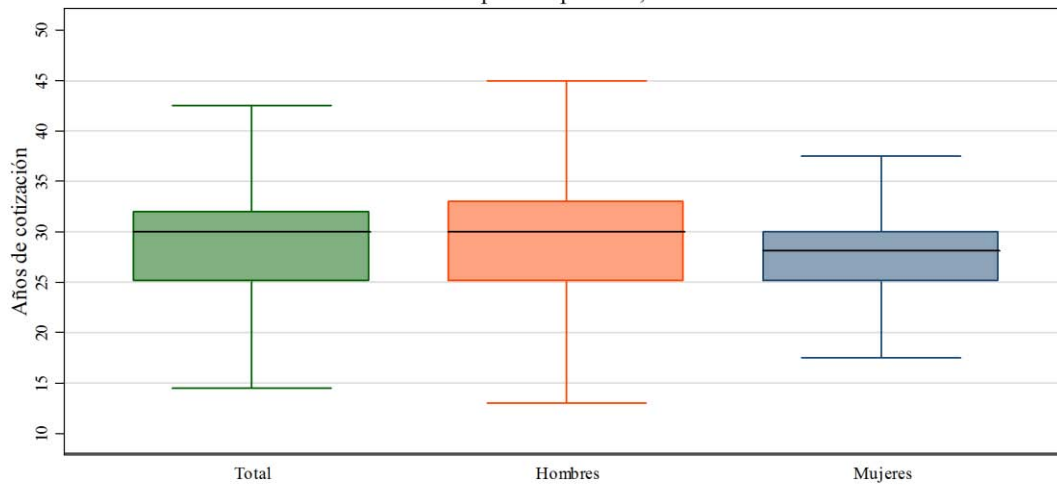
- **Tiempo de cotización**

Se refiere a los años y meses (en dos variables) durante el cual las personas realizaron cotizaciones a alguna institución de seguridad social. En estas dos variables se captó tanto a quienes cotizaban al momento de la encuesta como a quienes lo hicieron en el pasado, en tanto que el diseño del cuestionario los considera grupos mutuamente excluyentes.

Es importante acotar que para construir el derecho a pensionarse por RVJ se generó una variable que combina las variables de tiempo de cotización medidas en meses y años para obtener una sola variable que muestra el tiempo exacto de cotización.

Se tiene que entre quienes han generado el derecho a pensionarse la mediana de tiempo cotizado es de 28.1 años, siendo entre los 25 y 32 años de cotización donde se concentra la mitad de quienes han generado el derecho a tener una pensión por RVJ (ver gráfico 3.5).

Gráfico 3.5
Tiempo de cotización por sexo de quienes han generado el derecho a una pensión por RVJ, 2009



Fuente: elaboración propia a partir de: INEGI, Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2009

La desviación estándar de los datos que es de 8 años sugiere que se trata de un fenómeno con un comportamiento disperso excepto cerca de la mediana, en donde se concentra una importante cantidad de personas, lo que es consistente con los requisitos de las instituciones para poder reclamar una pensión por RVJ.

Al revisar por sexo se tiene que: entre los hombres, la mitad de los años de cotización se encuentra entre los 25 y los 33. La mediana se ubica en los 30 años. Por otro lado, las mujeres concentran la mitad de su tiempo de cotización entre 25 y 30 años con una mediana que se ubica en los 28.1 años. Destaca que para los hombres se nota una mayor variabilidad de medio año de cotización respecto a las mujeres.

3.4 Las variables asociadas a los pensionados por RVJ

La ENES 2009 cuenta con un grupo de variables que identifican a la población que ya goza de una pensión, así como algunas de sus características más importantes como el tipo, la institución que la otorga, el tiempo que la persona ha estado pensionada y el monto en pesos que recibía el pensionado al momento de la encuesta.

- **Tipo de pensión**

Los pensionados captados por la ENES 2009 no solo se conforman por los rubros: retiro vejez o jubilación; desde luego que se incluyen los demás tipos contemplados por las leyes de las diferentes instituciones de seguridad social. Vale la pena revisar brevemente algunas cifras al respecto, especialmente por sexo, a fin de poner en una mejor perspectiva el lugar que ocupan las pensiones por RVJ respecto al total captado.

Destaca que de los 9,082 pensionados con 45 años o más de edad, captados y que significan 3.5 millones de personas, 69.4% eran originados por retiro, vejez o jubilación, el restante 30.6% (que representaba a 1.1 millones de personas) provenía de otro tipo de pensiones. Es decir, dos de cada tres pensionados que tenían con 45 años o más de edad, lo estaban por retiro, vejez o jubilación.

- **Institución pensionante**

Se tiene que entre aquellos con 45 años o más de edad la institución con mayor cobertura de pensiones por RVJ es el IMSS. Otorga pensiones de este tipo a 67.2% de los pensionados, le sigue el ISSSTE con 26.4% y el resto de las instituciones suman el restante 6.4%.

De acuerdo al sexo se observa que 57.2% se otorga a hombres y 42.8% se da a las mujeres. Hay que recordar que se revisa solo la institución pensionante de manera general, por tanto se cuenta con todos los tipos de pensiones que otorgan, es por ello que entre las mujeres las proporciones son altas (ver cuadro 3.4).

Cuando se acota solo para la población que ha generado el derecho de recibir una pensión por RVJ se nota, en primer término, que la proporción de hombres que recibe una pensión en el IMSS alcanza 77.0% en tanto que las mujeres que reciben una significan 23.0%. Esta situación contrasta con el ISSSTE, donde las proporciones de pensionados por RVJ es prácticamente igual entre hombres y mujeres (50.5% y 49.5% respectivamente).

Cuadro 3.4
Institución pensionante de la población de 45 años de edad o más por sexo, 2009

Institución	Absolutos			Porcentaje		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Total						
IMSS	3 798	2 520	6 318	73.1%	64.9%	69.6%
ISSSTE	911	1 061	1 972	17.5%	27.3%	21.7%
PEMEX, ISSFAM	233	69	302	4.5%	1.8%	3.3%
Otra institución	139	174	313	2.7%	4.5%	3.4%
Plan privado	25	15	40	0.5%	0.4%	0.4%
Tiene y se desconoce	93	44	137	1.8%	1.1%	1.5%
Subtotal	5 199	3 883	9 082	100.0%	100.0%	100.0%
Ninguna	23 395	29 195	52 590	-	-	-
No sabe	15	16	31	-	-	-
Total	28 609	33 094	61 703	-	-	-
Con derecho a pensión por RVJ						
IMSS	3 229	966	4 195	74.6%	50.4%	67.2%
ISSSTE	834	817	1 651	19.3%	42.7%	26.4%
PEMEX, ISSFAM	158	17	175	3.6%	0.9%	2.8%
Otra institución	103	111	214	2.4%	5.8%	3.4%
Plan privado	6	3	9	0.1%	0.2%	0.1%
Tiene y se desconoce	1	1	2	0.0%	0.1%	0.0%
Subtotal	4 331	1 915	6 246	100.0%	100.0%	100.0%
Ninguna	3 344	1 297	4 641	-	-	-
No sabe	2		2	-	-	-
Total	12 008	5 127	17 135	-	-	-

Fuente: elaboración propia a partir de: INEGI, Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2009

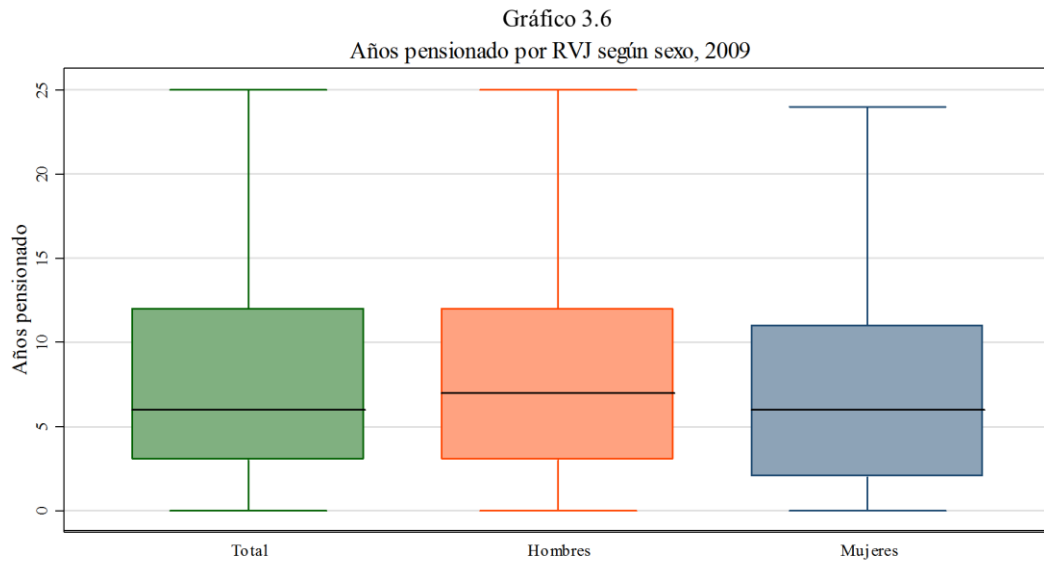
Respecto al resto de las instituciones, se puede decir poco en virtud de la baja presencia que tienen, aun así se observa que dos de cada tres pensionados por RVJ es hombre.

- **Tiempo pensionado**

Se refiere a la cantidad de años en los cuales el entrevistado ha estado recibiendo una pensión. Si bien en esta variable se captan todos los pensionados, solo se revisan los casos en que la pensión se otorga por RVJ.

Originalmente se tenían contabilizados 6,305 individuos pensionados por RVJ con 45 años de edad o más, sin embargo, se detectaron 155 casos en los que no fue posible recuperar la cantidad de años pensionados, por lo que la cifra se redujo a 6,150 individuos que representaban a 2,328,320 pensionados.

La distribución total muestra que nos referimos a un conjunto de datos asimétricos (el coeficiente de asimetría es positivo) mientras que los valores mínimo y máximo son 0 y 42 años de encontrarse pensionado por RVJ la mediana era de 6 años (ver gráfico 3.6), siendo que la mitad de los declarantes pensionados llevaban recibéndola entre 3 y 12 años. También se observa una desviación estándar de 6.9 años, algo elevada si se considera que la cantidad de años promedio se situaba en 8.3 años.



Fuente: elaboración propia a partir de INEGI, Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2009

Al revisar esta variable por sexo se observa una distribución en la que 69.2% son varones y el restante 30.8% son mujeres. La cantidad de años pensionado entre los hombres se sitúa en 7 mientras que la mitad de las mujeres pensionadas por RVJ han acumulado 6 años.

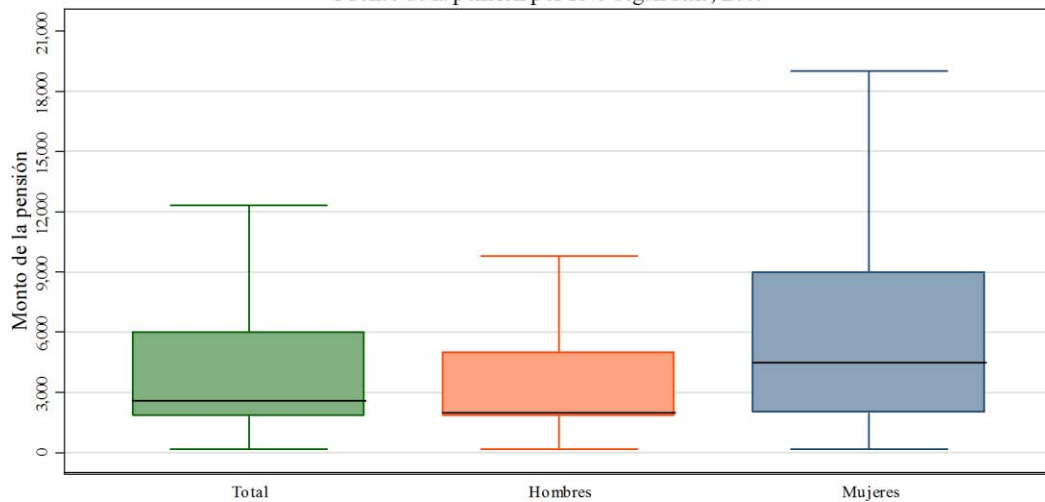
- **Monto mensual de la pensión**

Con esta variable se captó la cantidad de dinero en pesos corrientes en 2009 que percibían los pensionados al mes. De manera similar a las variables anteriores solo se consideraron los casos validos de los pensionados por RVJ que, además, tenían 45 años de edad o más.

Sobresale que aunque el monto mensual de la pensión puede ser muy desigual, una gran cantidad de casos se concentra en valores bajos (asimetría positiva), por

ejemplo: mientras que el valor mínimo registrado fue de \$180.00 al mes, se encontraron algunos casos atípicos de pensiones que alcanzaban \$40,000.00 mensuales.

Gráfico 3.7
Monto de la pensión por RVJ según sexo, 2009



Fuente: elaboración propia a partir de INEGI, Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2009

La mediana del monto de una pensión por RVJ se ubicaba en \$2,580.00, en tanto que la mitad de los pensionados recibían entre \$1,800.00 y \$6,000.00 al mes. Llama la atención que quienes se encontraban en el segundo cuartil solo tenían una diferencia de \$780.00 mensuales en tanto que en el siguiente cuartil la diferencia se extendió a \$3,420.00 (ver gráfico 3.7).

Al considerar las diferencias por sexo se observó que la mediana de las mujeres pensionadas por RVJ se ubicaba en \$4,500.00; cifra muy superior a los \$2,000.00 que recibían a los varones.

Además la mitad de las mujeres pensionadas por RVJ obtenían entre \$1,950.00 y \$9,000.00 mientras que 50% de los varones inician con \$1,800.00 y \$5,000.00. Muy por debajo de las pensionadas, lo que sugiere una selectividad interesante en el monto de las pensiones a favor de las mujeres.

Vale la pena considerar que el monto de la pensión es directamente proporcional al monto de las percepciones antes del retiro laboral, por lo que se infiere que las

mujeres que se retiraban pensionadas por RVJ desempeñaban trabajos mejor remunerados que los hombres.

3.5 Las variables que pueden determinar el acceso a la pensión por RVJ

En este apartado se exploran las características descriptivas de las variables de las que se espera ayuden a explicar el acceso a una pensión por RVJ. De manera similar a los apartados anteriores, se considera el análisis por sexo.

- **Nivel educativo**

Se construyó esta variable a partir de la captación del nivel de estudios declarado por los encuestados y los años que aprobaron de tal manera que se generó una tipología que contemplaba niveles educativos cuidando que se hayan completado los ciclos.

Se observa que para la población de 45 años o más de edad con derecho a pensionarse por RVJ 23.3% tenían primaria incompleta o no contaban con ningún nivel de educativo. Si se revisa a la misma población pero por sexo se observa que entre los hombres tal porcentaje alcanza 28.6% y entre las mujeres apenas llega a 10.8%.

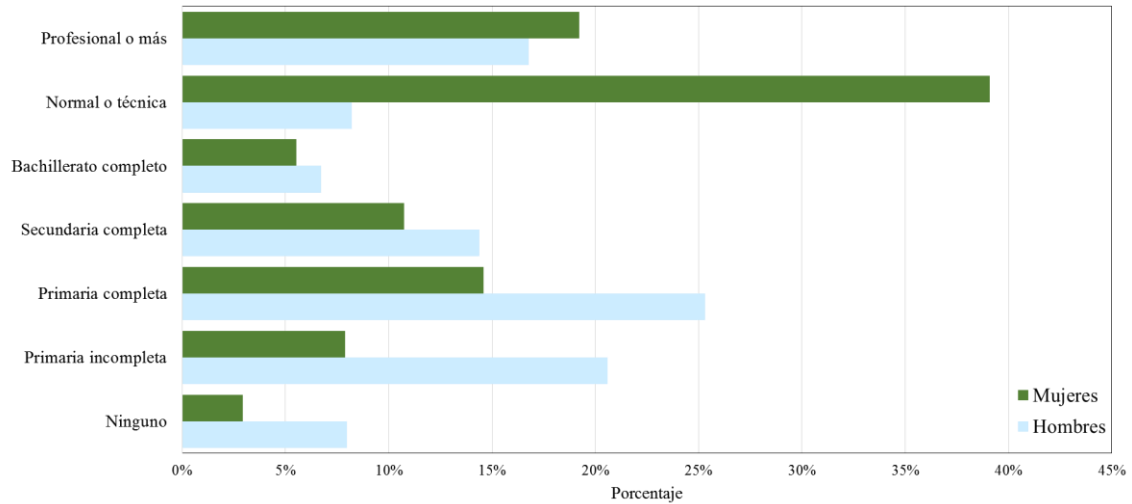
Entre quienes completaron la primaria con derecho a pensionarse por RVJ la proporción llega a 22.1%, siendo que entre los hombres el mismo indicados alcanzó a representar 25.3% y entre la mujeres fue de 14.6%.

Al revisar la distribución para quienes completaron la secundaria o el bachillerato se tiene que 19.7% lo lograron. Entre los varones este porcentaje llega a 21.1% y para las mujeres es de 16.3%.

Llama la atención que mientras quienes cursaron algún nivel de educación Normal o Carrera Técnica representen a 17.3% del total con 45 años de edad o más con derecho a una pensión por RVJ, entre las mujeres este porcentaje llegue a 39.0% contra 8.2% entre los hombres.

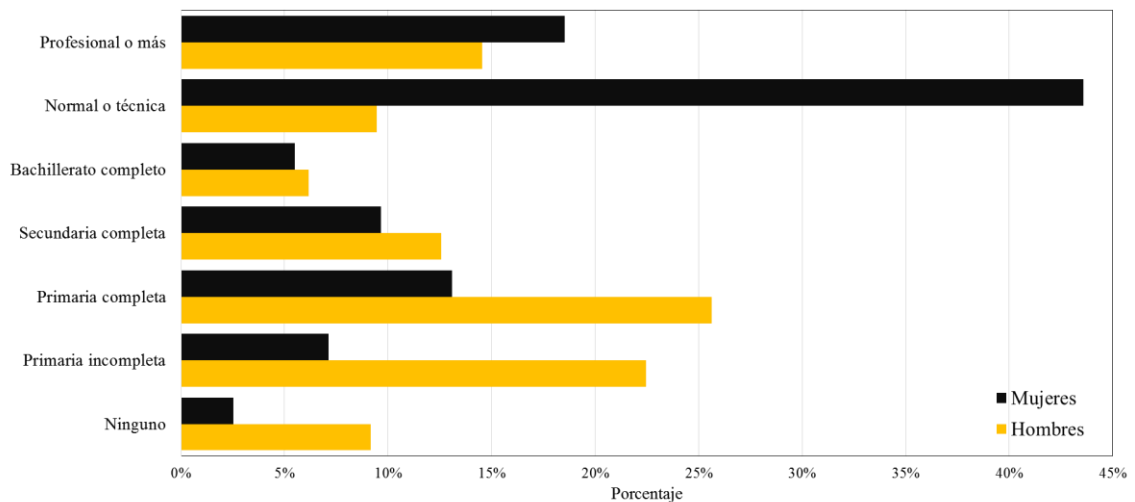
Finalmente, se observa que de entre quienes generaron el derecho a una pensión por RVJ 17.5% cursaron algún nivel profesional o superior. Entre los hombres 16.8% lo habían logrado y entre las mujeres el mismo porcentaje era de 19.2% (ver gráfico 3.8).

Gráfico 3.8
Distribución del nivel educativo de quienes tienen derecho a una pensión por RVJ por sexo, 2009



Fuente: elaboración propia a partir de INEGI, Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2009

Gráfico 3.9
Distribución del nivel educativo de los pensionados por RVJ por sexo, 2009



Fuente: elaboración propia a partir de INEGI, Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2009

Si se considera solo a quienes se encuentran disfrutando de una pensión por RVJ se observan tendencias muy similares a las descritas previamente. Destaca que entre las

mujeres, quienes cursaron algún nivel de educación Normal o Carrera Técnica fueron 43.5% (ver gráfico 3.9).

- **Apoyos económicos**

La población que recibe algún apoyo económico, ya sea por parte del gobierno o por remesas, representaba a 17.9% de la población total con 45 años de edad o más.

Al fijarse en quienes habían generado el derecho a pensionarse por RVJ se observa que 11.5% recibían algún apoyo económico; entre ellos 71.6% eran hombres y 28.4 mujeres. El porcentaje de población que recibía apoyos entre quienes ya gozaban de una pensión ascendía a 12.8%.

Destaca que al observar a la población total que recibió algún apoyo por sexo, 34.3% eran hombres y 65.7% eran mujeres, situación que se invierte entre quienes han generado el derecho de recibir una pensión o están pensionados. No hay que dejar de considerar que los apoyos incluyen remesas por lo que este elemento puede ser lo que influye en tal cambio de distribución (ver cuadro 3.5).

Cuadro 3.5
Población de 45 años de edad o más que recibe *apoyos económicos* por sexo, 2009

Tipo población	Absolutos			Porcentajes		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Total	3 788	7 255	11 043	34.3%	65.7%	100.0%
Con derecho a pensión por RVJ	900	357	1 257	71.6%	28.4%	100.0%
Pensionados por RVJ	587	219	806	72.8%	27.2%	100.0%

Fuente: elaboración propia a partir de: INEGI, Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2009

- **Tamaño de la localidad**

Al tomar tres tamaños de localidad se tiene que en las de menos de 2,500 habitantes, y que suelen ser llamadas rurales, solo se encontraba 6.7% de la población con derecho a pensionarse por RVJ. En las de tamaño medio o que tienen un tamaño de 2,500 a 14,999 habitantes solo se encontraba a 7.4% de la misma población.

En las localidades de 15 mil habitantes o más se observa la mayor cantidad de personas que tienen derecho a una pensión por RVJ con 85.9%. Ello tiene sentido pues la mayor parte de la población así como los trabajos formales que permiten generar el derecho a una pensión se encuentran en las urbes.

Cuadro 3.6
Población de 45 años o más de edad por *tamaño de la localidad* de residencia con derecho a recibir una pensión y pensionados por RVJ según sexo, 2009

Institución	Absolutos			Porcentaje		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Con derecho a pensionarse por RVJ						
De 15,000 hab. o más	6 426	2 933	9 359	68.7%	31.3%	100.0%
De 2,500 a 14,999 hab	615	187	802	76.7%	23.3%	100.0%
Menores de 2,500 hab.	636	92	728	87.4%	12.6%	100.0%
Total	7 677	3 212	10 889	70.5%	29.5%	100.0%
Pensionados por RVJ						
De 15,000 hab. o más	3 674	1 769	5 443	67.5%	32.5%	100.0%
De 2,500 a 14,999 hab	339	114	453	74.8%	25.2%	100.0%
Menores de 2,500 hab.	352	57	409	86.1%	13.9%	100.0%
Total	4 365	1 940	6 305	69.2%	30.8%	100.0%

Fuente: elaboración propia a partir de: INEGI, Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2009

Si se considera el sexo de las personas se tiene que 70.5% de quienes tienen derecho a pensionarse son hombres y 29.5% son mujeres. Resalta que en las localidades rurales hay una menor predominancia de mujeres con derecho a una pensión por RVJ respecto a los otros ámbitos de residencia (12.6%).

Al analizar a quienes ya gozan de una pensión por RVJ se observan tendencias muy similares a quienes han generado el derecho, tanto en los totales como por sexo (ver cuadro 3.6).

- **Clase de ocupación**

La clase de ocupación desglosa a la población económicamente activa de acuerdo al tipo de ocupación o desocupación de las personas; en todos los casos revisados se encontró que quienes se identifican como ocupados plenos aglutinan a más de 91% de la PEA, en tanto que los desocupados en búsqueda fluctuaban entre 2.3% y 2.6%. Los ocupados representaban a 2.0 millones de personas con derecho a pensionarse y a 480

mil pensionados. Por su parte los desocupados significaban 62 mil personas con derecho a pensionarse y 13,867 pensionados.

Cuadro 3.7
Clase de ocupación de quienes tienen 45 años o más de edad con derecho a una pensión por RVJ y pensionados, 2009

Tipo de población	Absolutos			Relativos		
	Con 45 años de edad o más	Con derecho a pensión por RVJ	Pensionado por RVJ	Con 45 años de edad o más	Con derecho a pensión por RVJ	Pensionado por RVJ
PEA	33 519	5 331	1 401	54.3%	49.0%	22.2%
Ocupado pleno	30 910	4 891	1 287	92.2%	91.7%	91.9%
Ocupado sin pago	491	54	40	1.5%	1.0%	2.9%
Ocupado ausente con nexo laboral	741	195	21	2.2%	3.7%	1.5%
Ocupado ausente con retorno aseg.	407	53	18	1.2%	1.0%	1.3%
Desocupados iniciadores	19	3	1	0.1%	0.1%	0.1%
Desocupados con búsqueda	878	121	32	2.6%	2.3%	2.3%
Desocupados ausente sin ingreso	73	14	2	0.2%	0.3%	0.1%
PNEA	28 184	5 558	4 904	45.7%	51.0%	77.8%
Disponibles	4 836	654	451	17.2%	11.8%	9.2%
No disponibles	23 348	4 904	4 453	82.8%	88.2%	90.8%
Total	61 703	10 889	6 305	100.0%	100.0%	100.0%

Nota. Los porcentajes para las clase de la PEA están calculados respecto al total de ésta. Lo mismo con las distribuciones de la PNE Fuente: elaboración propia a partir de: INEGI, Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2009

Entre la PNEA¹³ se observa que, de manera general, la población No disponible engloba la mayor parte con 82.8% entre quienes tienen 45 años o más de edad; 88.2% para quienes han generado el derecho a una pensión por RVJ y 90.8% para quienes ya gozan de una pensión de este tipo. Ello se traduce en 2.2 millones de personas con derecho a pensionarse por RVJ y 1.9 millones que ya se encuentran pensionados y que forman parte de la PNEA.

En este caso se omite la revisión por sexo debido a la poca incidencia de casos observados en diversas categorías (ver cuadro 3.7).

¹³ PEA se refiere a la *población económicamente activa* y PNEA a la *población no económicamente activa*.

- **Tipo de actividad o inactividad económica**

Al segmentar a la población por tipo de actividad económica, resalta que entre la población total con 45 años o más de edad la distribución entre activos e inactivos económicos se mantiene a favor de quienes aún están insertos en el mercado laboral: 54.3% forman parte de la PEA y 45.7% de la PNEA.

Tal situación cambia al considerar a quienes han generado el derecho a pensionarse por RVJ: 49.0% forman parte de la PEA en tanto que 51.0% son parte de la PNEA. Por otro lado, al fijarse en quienes ya cuentan con una pensión por RVJ, se observa que 22.2% aún están entre la PEA (representando a 494 mil pensionados) y 77.8% son económicamente inactivos, aglutinando a 1.9 millones de pensionados (ver cuadro 3.8).

Cuadro 3.8

Tipo de actividad económica de quienes tienen 45 años o más de edad con derecho a una pensión por RVJ y pensionados, 2009

Tipo de población	Absolutos			Relativos		
	Con 45 años de edad o más	Con derecho a pensión por RVJ	Pensionado por RVJ	Con 45 años de edad o más	Con derecho a pensión por RVJ	Pensionado por RVJ
PEA	33 519	5 331	1 401	54.3%	49.0%	22.2%
Solo PEA	11 481	2 081	591	34.3%	39.0%	42.2%
PEA y estudian	90	30	2	0.3%	0.6%	0.1%
PEA y quehaceres domésticos	21 664	3 173	799	64.6%	59.5%	57.0%
PEA, estudian y quehaceres dom.	284	47	9	0.8%	0.9%	0.6%
PNEA	28 184	5 558	4 904	45.7%	51.0%	77.8%
Estudian	79	25	24	0.3%	0.4%	0.5%
Quehaceres domésticos	23 968	4 114	3 641	85.0%	74.0%	74.2%
Servicios gratuitos a su comunidad	35	24	21	0.1%	0.4%	0.4%
Ninguna de las anteriores	4 102	1 395	1 218	14.6%	25.1%	24.8%
Total	61 703	10 889	6 305	100.0%	100.0%	100.0%

Nota. Los porcentajes para los tipos de PEA están calculados respecto al total de ésta. Lo mismo con las distribuciones de la PNEA.
Fuente: elaboración propia a partir de: INEGI, Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2009

Es notorio como los datos indican que entre la PEA de quienes tenían derecho a una pensión por RVJ 76.6% eran hombres y 23.4% mujeres; en tanto que entre los ya pensionados se observa que quienes aún están insertos en el mercado laboral 84.0% eran hombres y 16.0% fueron mujeres.

De acuerdo a la tipología analizada, quienes están identificados como solo PEA fluctúan entre 39.0% y 42.2% para quienes tiene derecho a una pensión por RVJ y quienes ya cuentan con una respectivamente (ver cuadro 3.8).

En este sentido la mayor parte de la PEA que tiene derecho a una pensión por RVJ y quienes ya cuentan con una, también realiza quehaceres domésticos (59.5% y 57.0% respectivamente). Por otra parte, la PNEA con derecho a una pensión o que goza de una se dedica mayormente a quehaceres domésticos (74.0% y 74.2% respectivamente).

Revisando la distribución de esta variable por sexo, destaca que 56.1% de los pensionados que se dedicaban exclusivamente a quehaceres domésticos eran hombres y 43.9% mujeres. Al igual que la variable anterior no se profundiza en el análisis por sexo debido a las pocas observaciones para algunas tipologías.

- **Ingresos**

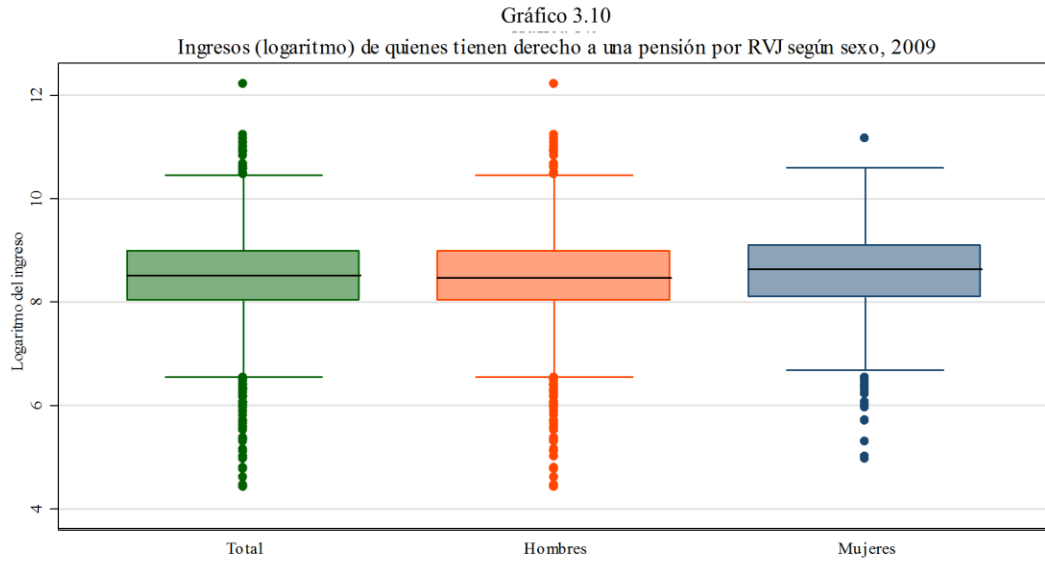
El ingreso monetario de quienes han generado el derecho de tener una pensión por RVJ puede ayudar a determinar si una persona decide tomar o no la pensión temiendo la posibilidad.

De este modo se tiene que entre quienes han generado el derecho a una pensión por RVJ tenían un ingreso máximo de \$200,000.00, la misma cantidad entre hombres, y hasta \$70,000.00 para las mujeres.

Sin embargo, la mitad de las personas percibían entre \$3,000.00 y \$8,000.00 mensuales. Entre los hombres la mitad de los ingresos eran los mismos que de manera general con una mediana de \$4,730.00, en cambio, los ingresos de la mitad de las mujeres fluctuaban entre \$3,225.00 y \$9,000.00 con una mediana de 5,600.00 (ver gráfico 3.10).

Esto sugiere como las mujeres que lograban hacerse el derecho de una pensión por RVJ conforman un grupo selecto que, en general, se ha posicionado mejor en el

mercado laboral en relación a los hombres que también han generado el derecho a una pensión por RVJ.



Fuente: elaboración propia a partir de INEGI, Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2009

CAPÍTULO 4

APLICACIÓN DE UN MODELO LOGÍSTICO PARA DETERMINAR EL ACCESO A UNA PENSIÓN POR RVJ EN MÉXICO

Uno de los objetivos fundamentales de este trabajo consiste en determinar las probabilidades que una persona tiene de pensionarse por RVJ una vez que ha generado el derecho de reclamar una.

En el capítulo 3 se describieron las características de los pensionados por RVJ de acuerdo a la información de la ENES 2009 y algunas variables de tipo laboral contenidas en la ENOE a fin de dar un panorama de su situación. Ello a partir de un universo de estudio construido con quienes habían cumplido las disposiciones legales para tener derecho a una pensión por RVJ.

En este capítulo, se muestra la aplicación de un modelo de regresión logística que permita conocer, a mayor profundidad, la relación existente entre la condición de haberse pensionado por RVJ y un conjunto de variables, de las que se sospecha cierta asociación. Igualmente se intenta predecir la condición de encontrarse pensionado a partir de las variables que resulten ser significativas.

4.1 Replanteamiento de la población bajo estudio y la condición de haberse pensionado por RVJ

Para la aplicación de un modelo en el que se consideren, además de las variables demográficas, características laborales como, ingresos antes de estar pensionado y tipo de unidad económica en la que se laboró antes de pensionarse, es necesario recalcular, tanto la población sujeta a estudio (quienes generaron el derecho a una pensión), así como a quienes se pensionaron por RVJ.

La razón principal tiene que ver con que la identificación de la población pensionada en la ENES 2009, no contiene las variables laborales antes mencionadas.

Por ejemplo, supóngase que una persona ha cumplido con las disposiciones para tener una pensión y efectivamente ya goza de una y no se encuentra laborando o buscando trabajo en el momento de la encuesta. Simplemente nunca se captaron las características laborales de tal persona ya que era considerada *No económicamente activa*. De acuerdo a la ENOE no hay porque captar información laboral previa a su jubilación (recuérdese que la ENOE no está diseñada para conseguir información retrospectiva).

Según lo mostrado en el capítulo 2, se consideran las bases de datos de la ENOE entre los trimestres 2008-2 a 2010-2, para identificar en ellas, los casos en que las personas pasaron de encontrarse económicamente activas a pensionadas; o que no estaban pensionadas ni jubiladas y, en alguno de los trimestres se registró un cambio a pensionado por RVJ¹⁴.

Este proceso significó que cambiaran los tamaños de la submuestra previamente descritos, quedando los siguientes, que serán los utilizados en la aplicación del modelo.

El nuevo universo de estudio que comprende a quienes generaron el derecho a pensionarse por RVJ en el periodo mencionado en las bases de la ENOE suman 6,737 casos que representan a 2,628,501 individuos.

De ellos, se detectó que cambiaron su estatus a pensionado por RVJ un total de 857 casos que representaban a 306, 893 personas y significaban 12.7% de quienes tenían el derecho a pensionarse por RVJ en 2009.

¹⁴ Esto último porque puede darse el caso de personas que no se encontraban realizando actividad económica alguna y solo esperaban cumplir con algún requisito para pensionarse.

4.2 Asociación de las variables que alimentan al modelo

Mientras que en capítulo anterior se buscó dar un panorama general de las variables asociadas al goce de una pensión por RVJ en México a partir de la ENES 2009, así como algunas características de tipo laboral extraídas de la ENOE en el trimestre 2009-2 (mismo que la ENES 2009); en este apartado se revisan las variables consideradas importantes en la aplicación del modelo de regresión logístico bajo el universo de estudio recalculado.

La primera variable en ser analizada es el *tamaño de la localidad* (TL). De entre quienes han generado el derecho a pensionarse por RVJ, quienes residen en localidades con menos de 2,500 habitantes significaban 7.5%, las de tamaño intermedio contenían a 7.8% y en las de más de 15,000 se encontraban 87.4% de derechohabientes.

Se aplicó una prueba χ^2 a la tabla de contingencia entre esta variable y la *condición de encontrarse pensionado por RVJ* a fin de explorar si hay elementos estadísticos suficientes que permitan relacionar a ambas variables, lo que en este caso resultó en un *p-value* de 0.598, es decir, al no ser significativo parece no haber relación entre el tamaño de la localidad de residencia y la condición de estar pensionado por RVJ en el periodo de referencia (ver cuadro 4.1).

La segunda variable considerada es el *sexo* (SX) de quienes han generado el derecho a pensionarse. Se tiene que para el nuevo universo de estudio 71.7% son hombres y 28.3% son mujeres.

Al aplicar la prueba χ^2 para buscar una asociación entre el *sexo* y la *condición de estar pensionado por RVJ* se observa que es posible rechazar la hipótesis de independencia entre ambas variables y por tanto es posible pensar que existe alguna relación entre ambas variables (ver cuadro 4.1).

Se creó la variable *generación de nacimiento* (GN) en la cual se agrupó en tres categorías a las personas de acuerdo a su edad. La primera y más joven abarca a quienes nacieron entre 1950 y 1964 que significaba 42.9% del total de casos con derecho a una

pensión; el siguiente grupo comprendía a quienes nacieron entre 1940 y 1949 concentrando a 41.2% de la población, al final se agrupó a quienes habían nacido antes de 1940 y representaban a 15.8% de la población con derecho a pensionarse (ver cuadro 4.1).

Nos encontramos ante una variable de tipo ordinal, por lo que es más recomendable utilizar una prueba de asociación de variables tipo gamma (γ) que arroja un valor de 0.4, lo que se puede interpretar como una relación positiva entre la posibilidad de estar pensionado conforme aumenta la edad de la persona.

El *nivel educativo* (NE) de quienes tiene derecho a pensionarse por RVJ muestra una distribución tal que: 22% de la población ha terminado la primaria y 18.4% tiene algún grado de carrera profesional o posgrado. En el otro extremo se observa que 6.9% había completado el bachillerato y 6.3% no contaba con ningún nivel de estudios (ver cuadro 4.1).

Al tratarse de una variable ordinal se utiliza de nuevo la prueba γ para revisar la asociación entre la *condición de pensionarse* y el *nivel educativo* y se observa una débil asociación inversa (ver cuadro 4.1). Este dato debe tomarse con cierta reserva pues al ser un valor cercano al cero se presume que la asociación es muy débil.

Al considerar la variable *tiempo de cotización* (TC) se planteó generar grupos que incluyan a los años terminados en 0 o 5 a fin de subsanar los problemas detectados de preferencia digital discutidos previamente. Se inició en 9.6 años debido a que es el mínimo de años cotizados que exige alguna de las instituciones para poder reclamar una pensión por RVJ.

Se observa que entre los 9.6 y 27 años de cotización se concentra 37.6% de la población que ya ha generado el derecho a pensionarse. También se nota que 42.8% de quienes tienen derecho a pensionarse por RVJ han cotizado entre 28 y 32 años. El restante 19.6 % de la población con posibilidad de pensionarse declaró haber cotizado 33 años o más (ver cuadro 4.1).

Cuadro 4.1
Tabla de contingencia de las variables asociadas al acceso a una pensión por RVJ en México,
2009

Variable	Condición de pensionado en el periodo						Prueba de asociación
	Absolutos			Relativos			
	Total	No se pensionó	Se pensionó	Total	No se pensionó	Se pensionó	
Tamaño de la localidad							
Mayores de 15 mil hab.	5 706	4 980	726	84.7%	84.7%	84.7%	0.598 χ^2
De 2500 a 14999 hab.	524	452	72	7.8%	7.7%	8.4%	
Menores a 2500 hab.	507	448	59	7.5%	7.6%	6.9%	
Total	6 737	5 880	857	100.0%	100.0%	100.0%	
Sexo							
Hombre	4 832	4 178	654	71.7%	71.1%	76.3%	0.001 χ^2
Mujer	1 905	1 702	203	28.3%	28.9%	23.7%	
Total	6 737	5 880	857	100.0%	100.0%	100.0%	
Generación de nacimiento							
Entre 1950 y 1964	2 861	2 664	197	42.9%	45.9%	23.0%	0.4052 γ
Entre 1940 y 1949	2 747	2 321	426	41.2%	40.0%	49.8%	
Anteriores a 1940	1 055	823	232	15.8%	14.2%	27.1%	
Total	6 663	5 808	855	100.0%	100.0%	100.0%	
Nivel educativo							
Ninguno	422	378	44	6.3%	6.4%	5.1%	-0.0109 γ
Primaria incompleta	1 112	954	158	16.5%	16.2%	18.4%	
Primaria completa	1 484	1 292	192	22.0%	22.0%	22.4%	
Secundaria completa	1 008	894	114	15.0%	15.2%	13.3%	
Bachillerato completo	465	406	59	6.9%	6.9%	6.9%	
Normal o técnica (algún)	1 001	854	147	14.9%	14.5%	17.2%	
Profesional o más	1 239	1 096	143	18.4%	18.7%	16.7%	
Total	6 731	5 874	857	100.0%	100.0%	100.0%	
Tiempo de cotización							
De 9.6 a 17 años	1 139	1 088	51	16.9%	18.5%	6.0%	0.2663 γ
De 18 a 22 años	658	607	51	9.8%	10.3%	6.0%	
De 23 a 27 años	737	635	102	10.9%	10.8%	11.9%	
De 28 a 32 años	2 885	2 442	443	42.8%	41.5%	51.7%	
De 33 a 37 años	764	666	98	11.3%	11.3%	11.4%	
De 38 años o más	554	442	112	8.2%	7.5%	13.1%	
Total	6 737	5 880	857	100.0%	100.0%	100.0%	
Ingresos antes de pensionarse							
Sin ingresos	1 547	1 238	309	23.0%	21.1%	36.1%	-0.4311 γ
Menos de un SM	403	287	116	6.0%	4.9%	13.5%	
De uno a dos SM	718	581	137	10.7%	9.9%	16.0%	
De dos a tres SM	862	745	117	12.8%	12.7%	13.7%	
De tres a cuatro SM	1 054	964	90	15.6%	16.4%	10.5%	
De cuatro o más SM	2 153	2 065	88	32.0%	35.1%	10.3%	
Total	6 737	5 880	857	100.0%	100.0%	100.0%	
Tipo de unidad económica							
Empresas constituidas en	1 428	1 330	98	25.5%	27.8%	12.0%	0.000 χ^2
Negocios no constituido:	1 222	978	244	21.8%	20.5%	29.8%	
Privadas	125	106	19	2.2%	2.2%	2.3%	
Públicas	1 687	1 533	154	30.1%	32.1%	18.8%	
Sector informal	994	725	269	17.8%	15.2%	32.8%	
Trabajo doméstico remu	101	79	22	1.8%	1.7%	2.7%	
Agricultura de auto subsi	40	26	14	0.7%	0.5%	1.7%	
Total	5 597	4 777	820	100.0%	100.0%	100.0%	

Fuente: elaboración propia a partir de: INEGI, Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2009 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, trimestres 2008-2 a 2010-2.

Al realizar la prueba γ de asociación de variables se observa un valor positivo lo que sugiere que efectivamente existe una asociación tal que: conforme aumenta el número de años de cotización se observan más casos en los que las personas están pensionadas por RVJ.

Otra variable de interés en el modelo es el *ingreso monetario* (IM) que tenían las personas con derecho a una pensión por RVJ. Al tratarse de una variable continua se optó por generar grupos en función de los salarios mínimos a fin de simplificar su interpretación en el modelo, con lo que se crearon seis clases de tipo ordinal.

Llama la atención que 23.0% de quienes han generado el derecho a una pensión reportaban no tener ingresos monetarios. Quienes percibían entre uno y tres salarios mínimos significaban 29.4% de la población y, 47.6% declararon ganar más de tres salarios mínimos.

Igualmente se aplicó una prueba γ para buscar asociación entre el *nivel de ingresos* y la condición de pensionarse por RVJ; el resultado indica que tal relación existe y es inversa, lo que significa que a mayor ingreso, es más difícil que una persona se encuentre pensionada (ver cuadro 4.1).

Finalmente el tipo de *unidad económica* (UE) donde se laboró resulta de interés en el análisis de la condición de estar pensionado por RVJ. Cabe señalar que al momento de los levantamientos de las encuestas no necesariamente se declaró el tipo de unidad económica donde se laboraba ya que varios encuestados no se encontraban desempeñando ninguna actividad económica. Por ello se tiene que 16.9% de quienes habían generado el derecho a pensionarse no fueron considerados en esta variable.

Se observa que entre quienes han generado el derecho a pensionarse por RVJ 47.3% laboraban en empresas o negocios constituidos en sociedad, 30.1% se desempeñaban en el sector público, 17.8 en el sector informal y el restante 4.8% en otro tipo de unidad económica (ver cuadro 4.1).

Al buscar la existencia de una asociación entre la *condición de estar pensionado* y el *tipo de unidad económica* se observa que la prueba χ^2 es significativa con lo que se presume tal asociación entre dichas variables.

4.3 Modelo de regresión logística

La aplicación de un modelo de regresión logística al conjunto de variables disponibles se justifica por la naturaleza de los mismos, es decir, el fenómeno que se pretende modelar es la condición de encontrarse pensionado por RVJ, la cual puede tomar solo dos posibles valores: haberse pensionado en el periodo considerado de las encuestas o, no haberse pensionado por RVJ.

Se pretende aplicar un modelo de regresión logística en la determinación del acceso a una pensión por RVJ por dos razones fundamentales:

- De las variables disponibles en las fuentes de información utilizadas, se busca cuáles pueden ser estadísticamente importantes en la determinación del acceso a una pensión por RVJ y cuanto pueden explicar el fenómeno.
- Predecir si una persona se encuentra pensionada o no, una vez que ha generado el derecho a pensionarse por RVJ.

A fin de construir un modelo que explique la condición de estar pensionado con la mayor cantidad de variabilidad posible, así como con el menor número de variables independientes (principio de parsimonia), se aplicó el procedimiento conocido como *stepwise* a las variables disponibles a fin de determinar cuáles de ellas deben permanecer en el modelo de regresión logística. Como resultado se encontró que el *tamaño de la localidad* no era estadísticamente significativo, lo cual es consistente con lo encontrado en el apartado anterior.

Llama la atención que mientras el *nivel educativo* en las pruebas de asociación era estadísticamente poco significativo, en la aplicación del modelo resultó ser altamente significativo, así también en la mayoría de las pruebas con otros modelos.

Si bien la bondad de ajuste general del modelo con el método *stepwise*, medida a través de la prueba Hosmer-Lemeshow con 8 grados de libertad, sugiere que el modelo no se ajusta bien a los datos. Se optó por mantener las variables que resultaron significativas y correr una serie de modelos con ellas a fin de seleccionar aquel que presentara el mejor ajuste y que predijera mejor la condición de encontrarse pensionado por RVJ.

Cuadro 4.2
Aplicación de la regresión logística

Variable	Coefficiente	Error estandar	Z	P > z
Constante	-5.55	0.26	-21.05	0.00
Sexo (SX)				
Mujer (SX2)	0.43	0.11	4.07	0.00
Generación de nacimiento (GN)	1.12	0.07	16.56	0.00
Nivel educativo alcanzado (NE)	0.13	0.03	5.05	0.00
Ingresos monetarios (IM)	-0.14	0.02	-6.16	0.00
Tiempo de cotización (TC)				
De 18 a 22 años (TC2)	0.65	0.22	2.91	0.00
De 23 a 27 años (TC3)	1.57	0.19	8.05	0.00
De 28 a 32 años (TC4)	2.17	0.17	12.68	0.00
De 33 a 37 años (TC5)	1.87	0.20	9.38	0.00
De 38 años o más (TC6)	1.92	0.20	9.71	0.00
Tipo de unidad económica (UE)				
Negocios no const.en sociedad (UE2)	0.85	0.14	6.24	0.00
Privadas (UE3) *	0.33	0.29	1.13	0.26
Públicas (UE4) *	0.06	0.15	0.43	0.67
Sector informal (UE5)	1.38	0.14	9.95	0.00
Trabajo doméstico remunerado (UE6)	1.06	0.29	3.65	0.00
Agricultura de auto subsistencia (UE7)	1.31	0.39	3.32	0.00

* No resultaron ser significativas con un nivel de confianza superior al 90% pues presentan un *p-value* elevado.

Fuente: estimaciones propias a partir de INEGI: ENESS, 2009 y ENOE trimestres 2008-2 a 2010-2.

Después de comparar y diagnosticar¹⁵ un buen número de modelos propuestos se eligió uno que trataba a las variables *tipo de unidad económica* y *tiempo de cotización*¹⁶

¹⁵ Se generaron diversos modelos con variaciones en la declaración de tipo de variables, el número de éstas y la existencia de interacciones. Entre las pruebas utilizadas para seleccionar el modelo se encuentran: R^2 , Hosmer-Lemeshow para modelos logísticos dicotómicos, revisión de residuos estandarizados, significancia de los coeficientes con la prueba χ^2 , verosimilitud del modelo completo contra la verosimilitud con solo la constante, comparación de los BIC y la correcta clasificación de las

como categóricas, es decir, se les descompone en tantas variables ficticias como categorías contienen¹⁷, lo que además es consistente con la naturaleza de las mismas variables.

El resto de las variables no se declararon como ficticias debido a que, si bien habían sido recodificadas en categorías, estas son de tipo ordinal, lo que facilita la interpretación de los coeficientes (*odds ratio* en este caso) al considerar la dirección de las categorías de las variables (ver cuadro 4.2).

Con lo que la ecuación del modelo adoptado en su expresión *logit* toma la siguiente forma:

$$\ln \frac{P(PEN = 1)}{P(PEN = 0)} = -5.55 + 0.43SX_2 + 1.12GN + 0.13NE - 0.14IM + 0.65TC_2 + 1.57TC_3 + 2.17TC_4 + 1.87TC_5 + 1.92TC_6 + 0.85UE_2 + 0.33UE_3 + 0.06UE_4 + 1.38UE_5 + 1.06UE_6 + 1.31UE_7$$

Donde:

PEN: Condición de haberse pensionado por RVJ en el periodo analizado

SX₂: Sexo de las personas (Mujer)

GN: Generación de nacimiento

TC: Tiempo de cotización medido en años

NE: Nivel educativo alcanzado

IM: Ingresos monetarios en salarios mínimos

TC₂: Tiempo de cotización 2 (De 18 a 22 años)

TC₃: Tiempo de cotización 3 (De 23 a 27 años)

TC₄: Tiempo de cotización 4 (De 28 a 32 años)

TC₅: Tiempo de cotización 5 (De 33 a 37 años)

predicciones de los modelos especialmente la sensibilidad y especificidad (usando un corte de 0.2 dado lo poco balanceado del fenómeno).

¹⁶ Se decidió tratarla como categórica debido a los problemas de declaración que se detectaron al inicio del análisis.

¹⁷ Se hizo de esta manera debido a que el comando STEPWISE del Stata 12 no permite incluir variables ficticias.

- TC₆: Tiempo de cotización 6 (De 38 años o más)
- UE₂: Tipo de unidad económica 2 (Negocios no constituidos en sociedad)
- UE₃: Tipo de unidad económica 3 (Privadas)
- UE₄: Tipo de unidad económica 4 (Públicas)
- UE₅: Tipo de unidad económica 5 (Sector informal)
- UE₆: Tipo de unidad económica 6 (Trabajo doméstico remunerado)
- UE₇: Tipo de unidad económica 7 (Agricultura de auto subsistencia)

Se resume de este modelo que:

- Es significativo con un nivel de confianza de 95% según la prueba χ^2 con 15 grados de libertad, en otras palabras el modelo explica, estadísticamente hablando, la relación entre los coeficientes encontrados y la probabilidad de pensionarse por RVJ.
- La pseudo R^2 fue de las más altas entre los modelos considerados, por lo que se apoya la hipótesis de que se presenta el mejor modelo encontrado.
- La prueba Hosmer-Lemeshow da una probabilidad χ^2 de 0.31 con lo que también se apoya la hipótesis de que el modelo se ajusta razonablemente bien a los datos observados.
- Se predijeron correctamente 79.08% del total de casos considerando un corte de 0.2 en la probabilidad de haberse pensionado¹⁸.
- Se predijeron correctamente 59.54% de los casos observados como pensionados (sensibilidad) y 82.48% de los casos observados como no pensionados (especificidad), también considerando como corte la 0.2 en la probabilidad estimada.

¹⁸ Se tomó este corte y no el habitual 0.5 debido a lo desbalanceado del fenómeno, es decir, el haberse pensionado por RVJ en el periodo de referencia del ejercicio es un fenómeno escaso que representa 12.7% del total de personas que tenían el derecho de pensionarse.

4.4 Interpretación del modelo

Una dificultad inherente a los modelos logísticos suele ser la interpretación, que en el caso de contar con los coeficientes no resulta intuitivo el significado del cambio en los coeficientes sobre el *logit*.

Es así que una mejor comprensión de los resultados se obtiene con la ayuda del cociente de razones (*odds ratio*) en donde se expresa “cuanto varía la razón de ocurrencia del suceso en función del cambio en las variables independientes, es decir: cuando la variable independiente en cuestión aumenta en una unidad” (Escobar, M. 2009, 403).

Cuadro 4.3
Coeficientes logísticos y factores de cambio

Variable	Coeficiente β	Factor de cambio en la odds ratio por unidad en X e^{β}	Factor de cambio en la odds ratio por desviación estándar en X $e^{\beta DS_x}$	Desviación estandar de X DS_x
Sexo (SX)				
Mujer (SX2)	0.43	1.54	1.20	0.43
Generación de nacimiento (GN)	1.12	3.06	2.15	0.68
Nivel educativo alcanzado (NE)	0.13	1.14	1.28	1.93
Ingresos monetarios (IM)	-0.14	0.87	0.76	1.88
Tiempo de cotización (TC)				
De 18 a 22 años (TC2)	0.65	1.91	1.20	0.29
De 23 a 27 años (TC3)	1.57	4.79	1.63	0.31
De 28 a 32 años (TC4)	2.17	8.76	2.95	0.50
De 33 a 37 años (TC5)	1.87	6.47	1.86	0.33
De 38 años o más (TC6)	1.92	6.83	1.72	0.28
Tipo de unidad económica (UE)				
Negocios no const.en sociedad (UE2)	0.85	2.34	1.42	0.41
Privadas (UE3) *	0.33	1.39	1.05	0.15
Públicas (UE4) *	0.06	1.06	1.03	0.46
Sector informal (UE5)	1.38	3.97	1.70	0.38
Trabajo doméstico remunerado (UE6)	1.06	2.88	1.15	0.13
Agricultura de auto subsistencia (UE7)	1.31	3.69	1.12	0.08

* No resultaron ser significativas con un nivel de confianza superior al 90% pues presentan un *p-value* elevado.
Fuente: estimaciones propias a partir de INEGI: ENESS, 2009 y ENOE trimestres 2008-2 a 2010-2.

En el cuadro 4.3 se presentan de nuevo los coeficientes de la ecuación del modelo junto con un grupo de estimaciones que ayudan a interpretar y comparar los resultados como el cambio en las razones para un incremento de la variable

independiente de una desviación estándar, lo que resulta en poder comparar todos los coeficientes entre sí (Escobar, M. 2009, 405).

Se puede afirmar que:

- Las variables *generación de nacimiento*, *nivel educativo* y *tiempo de cotización* afectan de manera positiva en la probabilidad de haberse pensionado por RVJ en el periodo analizado. Es decir, a mayores niveles, mayor posibilidades de encontrarse pensionado.
- El *ingreso* es la única variable que afecta de manera negativa a la probabilidad de encontrarse pensionado, lo que significa que a mayor ingreso, menor la posibilidad de encontrarse pensionado.
- La variable *sexo* indica que las mujeres tienen 1.54 veces mayor posibilidad que los hombres en la razón de pensionarse por RVJ (ambos habiendo generado el derecho).
- Quienes llevan menos de 18 a 22 años tienen casi el doble de posibilidades, en la razón de encontrarse pensionados, frente a quienes han cotizado entre 10 y 17 años.
- En el otro extremo quienes han cotizado entre 28 y 32 años tienen 8.8 veces más oportunidades, en la razón de encontrarse pensionados, contra quienes han cotizado entre 10 y 17 años.
- Para quienes tuvieron como última actividad económica estar insertos en el sector informal, tienen 4 veces más posibilidades, en la razón de encontrarse pensionados, que quienes se desempeñaron en empresas constituidas en sociedad.
- Algo muy similar para quienes se encontraban en el sector laboral que no suele brindar prestaciones ni seguridad social como agricultura de subsistencia y trabajo doméstico remunerado, se aprecian mayores oportunidades, en la razón de encontrarse pensionados, que quienes estuvieron laborando en empresas constituidas.
- Al utilizar el factor de cambio considerando las desviaciones estándar se puede ver que la generación de nacimiento es la variable que tiene uno de los mayores

efectos en la razón de pensionarse. No se encuentra muy lejos de la posibilidad que tienen quienes han cotizado entre 28 y 32 años que es, por cierto, la que mayor efecto tiene.

- Los efectos que tienen el nivel educativo alcanzado y los ingresos son en magnitud relativa muy parecidos, aunque en sentido contrario según el factor de cambio considerando las desviaciones estándar pues ambos se encuentran muy cerca de la unidad aunque es mayor el efecto en la razón de pensionarse del ingreso.

Otra forma de analizar los resultados de una regresión logística es a través de las predicciones que se pueden generar con la ecuación del modelo encontrado. Este tiene cierto poder para pronosticar si una persona con determinadas características en las variables independientes que lo componen, cae en una categoría u otra de la variable analizada.

En este caso se esperaría que al alimentar la ecuación con determinados niveles en las variables que lo componen, se obtengan estimaciones que se ajusten razonablemente bien a la realidad. Al ser dicotómica la variable respuesta, se esperaría que los resultados se parezcan a los valores observados, sin embargo, las respuestas que se presentan son de tipo continuo. Al ser probabilidades se recurre a un corte, que habitualmente, se toma como 0.5.

Al realizar un primer ejercicio con este corte se observa un poder de predicción interesante:

- El total de elementos correctamente clasificados alcanzó a ser 86.0% pero,
- Entre quienes se pensionaron en el periodo analizado se clasificaron correctamente solo 16.5% y,
- De quienes no se pensionaron, se clasificó correctamente a 97.8%

Si bien el porcentaje de bien clasificados es alto, el grupo de interés es muy bajo, lo que hace pensar que el poder predictivo del modelo es pobre o poco predictivo. Empero, hay que considerar que el haber cambiado de activo a pensionado en un lapso

de tiempo como el analizado, no es un fenómeno muy común, es decir, existen muchos más casos de personas que no experimentaron tal evento, lo que vuelve al fenómeno: desbalanceado. Ello lleva a pensar que un corte de 0.5 para discriminar no parece ser un criterio justo.

Se recurrió a una variedad de combinaciones en los que al seleccionar un corte adecuado se optimicen tanto la sensibilidad como especificidad. La primera mide el porcentaje de casos con la característica analizada ha sido correctamente clasificada. El segundo criterio es análogo, solo que mide el porcentaje de haber clasificado correctamente a los casos que no tienen la característica seleccionada.

De este modo se buscó un nivel de corte que mejorara la sensibilidad sin perder demasiada especificidad y se optó por elegir un corte de 0.2, con el cual se generaron los resultados entre las afirmaciones ya presentadas.

CONCLUSIONES

Los resultados aquí presentados sobre la población que ha generado el derecho a pensionarse confirman parcialmente las hipótesis propuestas al principio del documento:

Efectivamente, el disfrute de una pensión por retiro, vejez o jubilación es un fenómeno que se puede asociar a determinadas características de las personas.

No todas las variables propuestas resultaron ser importantes. El *tamaño de la localidad* resultó no ser significativo entre quienes teniendo el derecho a pensionarse por RVJ se encuentren ya pensionados o no.

Así mismo se presentaron problemas con la variable *apoyos recibidos*, en principio, eran escasas las personas que recibían un apoyo y al mismo tiempo habían generado el derecho de pensionarse. La variable resultó no ser adecuada para los fines de este estudio, baste recordar que ella aglutina a los apoyos otorgados por parte del Gobierno y las remesas tanto del interior como del exterior del país.

VARIABLES como el sexo, la edad (a través de la generación de nacimiento), el tiempo de cotización a las instituciones de seguridad social (toda vez que ya se había generado el derecho de pensionarse) y el nivel educativo resultaron ser significativos, más aun, al haberse codificado como variables ordinales es posible notar que la relación con la condición de encontrarse pensionado es positiva, es decir, conforme aumentan los valores en estas variables, aumentan las posibilidades de pensionarse por RVJ.

El ingreso monetario percibido por las personas es la única variable, que además de mostrar que está relacionada con la condición de pensionarse, tiene una relación negativa, misma que se observó en el análisis bivariado y el modelo logístico. Es decir, parece ser que, conforme mayor sea el ingreso de las personas, estas se muestran más reacias a reclamar la pensión a la que ya tienen derecho, pues probablemente quienes tengan ingresos altos, lo vean disminuido drásticamente al convertirse en pensionados.

Resultó revelador ver como las mujeres que habían generado el derecho a pensionarse tienen mejores ingresos, mayor monto en las pensiones, y mejor nivel educativo en relación a los hombres. Lo que sugiere que las mujeres que han generado el derecho a pensionarse por RVJ forman un grupo selecto.

La otra variable interesante es el tipo de unidad económica, al parecer, aquellas personas con el derecho a pensionarse por RVJ y que se encuentran laborando en actividades que normalmente no brindan seguridad social (trabajo doméstico, agricultura e informalidad) muestran más interés en pensionarse que quienes laboran en trabajos formales.

Respecto a las fuentes de información, se debe comentar que si bien la ENOE no es un instrumento específicamente diseñado para analizar seguridad social, especialmente a la población pensionada, fue posible utilizar el panel para analizar el cambio a no encontrarse pensionado a estarlo.

La ENESS resultó no ser un instrumento con la utilidad que se esperaba de ella, en principio se detectaron problemas originados al permitir que un tercero pudiera declarar sobre información que suele ser sensible a errores como preferencia digital como la cantidad de años de cotización, el tiempo pensionado, entre otros. Lo que puso en duda el uso de los resultados de esta encuesta.

Aquí se propuso la utilización de ambas fuentes de información de manera simultánea, aprovechando el conocimiento que se tiene respecto a que el levantamiento de la ENESS se realizó inmediatamente después de la aplicación de la ENOE. Sin embargo, ello no implica que existan determinados problemas que se traducen en errores en las estimaciones, mismos que quedaron fuera del análisis de este trabajo, pero que vale la pena revisar a fin de dar mayor certeza a este tipo de ejercicios.

El modelo de regresión logística resultó de gran utilidad, especialmente por haber corroborado lo que el análisis descriptivo y las pruebas de asociación ya sugerían respecto a que variables resultaron ser importantes para la condición de encontrarse pensionado por RVJ.

Por otro lado, la propiedad predictiva de los modelos logísticos no resultó ser de lo mejor en este caso, sin embargo, es de entenderse dada la naturaleza de los datos y la limitación de las variables.

Este ejercicio ha pretendido mostrar un panorama general de la situación de un grupo poblacional muy específico y selecto: quienes han generado el derecho a pensionarse. Ellos se encuentran entre los menos vulnerables, además de que en alguna medida han asegurado su futuro toda vez que experimenten el retiro laboral.

Vale la pena reflexionar acerca de dos situaciones que me parecen de capital importancia:

A la luz de las recientes reformas en materia de pensiones donde se ha pasado de la solidaridad intergeneracional a un sistema individual donde el sector privado cobra su cuota, ¿Cuál será el resultado de este tipo de ejercicios toda vez que se observen personas pensionadas bajo los nuevos esquemas?

Si bien se ha hablado acerca de la población que ha generado el derecho de pensionarse, ¿Qué hay de quienes quedan fuera de todo esquema de protección social? Máxime de cara al proceso de envejecimiento de la población del México aunado a la cada vez mayor precariedad en los mercados de trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, V. (2012). *Fundamentos de Probabilidad y estadística*. Ciudad de México: Jit Press.
- Alonso, M. d. (2012). *Políticas públicas de pensiones en México para las personas sin capacidad de ahorro*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.
- Aparicio, R. (2002). Transición demográfica y vulnerabilidad durante la vejez. En CONAPO, *La situación demográfica de México 2002* (págs. 155-168). Ciudad de México: Consejo Nacional de Población.
- Bertranou, F. (2004). Reformas a los sistemas de jubilaciones y pensiones en América Latina: paradigmas y temas emergentes. *Seguridad Social*, 11-30.
- Blanco, M., & Pacheco, E. (2003). Trabajo y familia desde el enfoque de curso de vida. *Papeles de población*, 159-193.
- Casares, A. (2011). El pilar cero y las pensiones mínimas. En IMEF, *Temas relevantes y aplicaciones prácticas en materias de retiro y jubilación en México* (págs. 325-388). Ciudad de México: Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C.
- Chesnais, J.-C. (1992). *The demographic transitions, stages, patterns, and economic implications: a longitudinal study of sixty-seven countries covering the period 1720-1984*. Oxford: Oxford University.
- Coale, A., & Watkins, S. (1986). *The decline of fertility in Europe*. Princeton: Princeton University Press.
- CONAPO. (Abril de 2013). *Hogares en México*. Obtenido de Consejo Nacional de Población: www.conapo.gob.mx
- CONAPO. (Abril de 2013). *Proyecciones de la población de México 2010-2050*. Obtenido de Consejo Nacional de Población: www.conapo.gob.mx
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. (1917). Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.


- Escobar, M., Fernández, E., & Bernardi, F. (2009). *Análisis de datos con Stata*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- García, B. (2000). Los problemas laborales de México a principios del siglo XXI. En CONAPO, *La población de México, situación actual y desafíos futuros* (págs. 339-354). Ciudad de México: Consejo Nacional de Población.
- García, B. (2006). La situación laboral precaria: marcos conceptuales y ejes analíticos pertinentes. *Trabajo*, 23-51.
- Gómez de León, J., & Rabell, C. (2001). *La población de México: tendencias y perspectivas sociodemográficas hacia el siglo XXI*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Ham, R. (2003). *El envejecimiento en México: el siguiente reto de la transición demográfica*. Ciudad de México: El Colegio de la Frontera Norte.
- Ham, R., & Salas, J. L. (2006). El peso de la pensiones de retiro en la crisis de la seguridad social. En R. Ham, & B. Ramírez, *Efectos económicos de los sistemas de pensiones* (págs. 161-175). Ciudad de México: Plaza y Valdés Editores.
- Ham, R., Ramírez, B., & Valencia, A. (2008). *Evaluación y tendencias de los sistemas de pensiones en México*. Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa.
- Hosmer, D., & Lemeshow, S. (1989). *Applied Logistic Regression*. New York: Wiley.
- INEGI. (2010). *Estadísticas históricas de México 2009*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI. (Abril de 2014). *Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS 2009)*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía : <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/modulos/eness/eness2009/default.aspx>
- INEGI. (Abril de 2014). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía : <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/enoe/default.aspx>
- Johnson, D. E. (2000). *Métodos multivariados aplicados al análisis de datos*. International Thomson Editores.
- Kropefly, M. d. (2000). El envejecimiento demográfico y los sistemas de pensiones. En CONAPO, *La población de México, situación actual y desafíos futuros* (págs. 371-384). Ciudad de México: Consejo Nacional de Población.

- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.* (2007). Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.
- Ley del Seguro Social.* (1995). Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.
- Lira, L. F. (1976). Introducción al estudio de la familia y el hogar. En CELADE, *La familia como unidad de estudio demográfico* (págs. 3-46). Santiago de Chile: Centro Latinoamericano de Demografía.
- Meléndez, J. (2011). La seguridad social en materia de retiro y jubilación en México: Antecedentes, situación actual y retos. En IMEF, *Temas relevantes y aplicaciones prácticas en materias de retiro y jubilación en México* (págs. 71-150). Ciudad de México: Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C.
- Mier y Teran & Partida, V., M. M. (2001). Niveles, tendencias y diferenciales de la fecundidad en México, 1930-1997. En J. Gómez de León, & C. Rabell, *La población de México. Tendencias y perspectivas sociodemográficas hacia el siglo XXI* (págs. 168-206). Ciudad de México: Consejo Nacional de Población.
- Murillo-López, S., & Venegas-Martínez, F. (2011). Cobertura de los sistemas de pensiones y factores asociados al acceso a una pensión de jubilación en México. *Papeles de Población*, 209-250.
- Partida, V. (2004). La transición demográfica y el proceso de envejecimiento en México. En CONAPO, *La situación demográfica 2004* (págs. 23-29). Ciudad de México: Consejo Nacional de Población.
- Partida, V. (2004). Proyecciones de quienes cotizan a los sistemas de seguridad social. En CONAPO, *La situación demográfica de México 2004* (págs. 99-110). Ciudad de México: Consejo Nacional de Población.
- Partida, V. (2005). La transición demográfica y el proceso de envejecimiento en México. *Papeles de población*, 9-27.
- Partida, V. (2011). Los retos del cambio demográfico. En IMEF, *Temas relevantes y aplicaciones prácticas en materias de retiro y jubilación en México* (págs. 151-198). Ciudad de México: Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C.
- Salas, J. L. (2004). Sistema Alternativo de Pensiones. En COANPO, *La situación demográfica de México 2004* (págs. 91-97). Ciudad de México: Consejo Nacional de Población.
- Salas, J. L. (2011). Ahorro para las pensiones: un asunto urgente de enorme trascendencia para el futuro de México. En IMEF, *Temas relevantes y*

- aplicaciones prácticas en materis de retiro y jubilación en México* (págs. 199-230). Ciudad de México: Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C.
- Solís, P. (1995). El retiro como transición del curso de vida en México. Ciudad de México: FLACSO.
- Tuiran, R. (1993). Vivir en familia: hogares y estructura familiar en México, 1976-1987. *Comercio exterior*, 662-676.
- Turner, A. (2011). Aspectos relevantes de los sistemas públicos de pensiones. El caso de México. En IMEF, *Temas relevantes y aplicaciones prácticas en materis de retiro y jubilación en México* (págs. 11-70). Ciudad de México: Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C.
- Uthoff, A. (2001). *La reforma del sistema de pensiones en Chile: desafíos pendientes*. Santiago de Chile: Centro Latinoamericano de Demografía.
- Uthoff, A. (2006). Transformaciones del mercado de trabajo e implicaciones para los sistemas de pensiones. En R. Ham, & B. Ramírez, *Efectos económicos de los sistemas de pensiones* (págs. 21-45). Ciudad de México: Plaza y Valdés Editores.
- Valencia, A. (2004). Pensiones y seguridad social. En CONAPO, *La situación demográfica de México 2004* (págs. 83-90). Ciudad de México: Consejo Nacional de Población.
- Valencia, A. (2008). Restructuración de los pilares de ahorro para el retiro. En R. Ham, B. Ramírez, & A. Valencia, *Evaluación y tendencias de los sistemas de pensiones en México* (págs. 19-36). Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa.
- Vásquez, P. (2012). *Pensiones en México la próxima crisis*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores.
- Vega, D. (2004). Arreglos residenciales de los adultos mayores. En CONAPO, *La situación demográfica de México 2004* (págs. 43-51). Ciudad de México: Consejo Nacional de Población.

ANEXOS

Cuestionario sociodemográfico de la ENES 2009



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO (ENOE)

CUESTIONARIO SOCIODEMográfico

CS 2009

Confirma a las disposiciones del Artículo 17, párrafo primero de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en vigor. Los datos que proporcionas para estas estadísticas son confidenciales y los datos de las Unidades de Muestreo de la presente Ley serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico.

II. RESULTADO DE LA ENTREVISTA

Periodo	PRELIMINAR		DEFINITIVO		ENTREVISTADOR(A)		III. DATOS DEL PERSONAL OPERATIVO		CRÍTICO(A) VALIDADOR(A)	
	CLAVE	Fecha	CLAVE	Fecha	Nombre	RFC	Nombre	RFC	Nombre	RFC
1a. entrevista	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2a. entrevista	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3a. entrevista	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4a. entrevista	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5a. entrevista	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

I. DATOS DE IDENTIFICACION
(Transcribe del Listado de Viviendas ENOE)

Entidad _____ Municipio o delegación _____

Localidad _____ Colonia o fraccionamiento _____

Calle _____ Num. interior _____ Num. exterior _____

Num. interior _____ Num. telefónico _____

Control _____ UPM _____

Num. progresivo de viv. en el listado _____ Vivienda seleccionada hogar _____

Hogar de viv. en el listado _____ Num. de hogar _____

Distribución semanal _____ Hogar mudado _____

LISTADO DE CLAVES PARA REGISTRAR EL RESULTADO DE LA ENTREVISTA

00 Entrevista lograda

Entrevista no lograda

TIPO A (entrevista habilitada)

01 Nulde en el momento de las vistas

02 Ausente temporalmente

03 Se negó a dar información

04 Entrevista inhabilitada

05 Otro motivo (especificar en observaciones)

14 El hogar se mudó

15 Entrevista suspendida

TIPO B (entrevista deshabilitada)

06 Adecuada para hablarse

07 De uso temporal

08 Inadecuada para hablarse

09 De uso temporal para fines diferentes de habilitación

TIPO C (entrevista fuera de muestra)

10 Demorada

11 Cambio de sitio (movil)

12 Uso permanente para fines diferentes a los de habilitación

13 Otro motivo (especificar en observaciones)

IV. SUPERVISIÓN

¿Entrevista observada? 1 SI 2 NO

1a. entrevista 4a. entrevista

2a. entrevista 5a. entrevista

VI. OBSERVACIONES

V. RESIDENTES DE LA VIVIENDA E IDENTIFICACION DE HOGARES

Aplica solo al primer hogar

① ¿Cuántas personas viven permanentemente en este hogar? ¿Cuántos y a los nombres? chiquitos y a los abuelos?

② ¿Todas estas personas tienen acceso al agua para beber? 1 SI → Pasa a 4 2 NO

③ ¿Cuántos hogares o cocinas tienen platos separados para comer contenido al de usted?

④ ¿En este hogar se comen platos preparados domesticos?

1. de entrada por salir?
2. de platos domesticos
3. de entrada por salida y de platos?
4. No comen platos domesticos

Aplica a cada hogar

¿Cuántos? Clave ¿Cuántos?

1a. entrevista

2a. entrevista

3a. entrevista

4a. entrevista

5a. entrevista

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Cuestionario sociodemográfico. Segunda versión

96

